



Acta N° 869 Concejo Municipal

**SESION ORDINARIA
11 – MAYO – 2012**

INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas	
Del Presidente	04
De Comisiones	07
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Subvenciones	10
Acuerdo N° 2192	12

3.2.- Certificación CESFAM	13
Acuerdo N° 2193	16
3.3.- Bases concurso público APS	16
Acuerdo N° 2194	25
3.4.- Transacciones	25
Acuerdo N° 2195	27
3.5.- Modificación Reglamento de Estructura y Funciones de la DOM	28
Acuerdo N° 2196	33
3.6.- Cuenta elecciones Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Maipú	33
3.7.- Comité de Seguimiento Santiago Poniente	37
Acuerdo N° 2197	43
Acuerdo N° 2198	45
IV Varios	45

Acta N° 869 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 11 de mayo del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:35 horas, se inicia la sesión N° 869 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Ávalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA y Administrador Municipal Subrogante; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Jimena García, Directora de Salud; Sra. María Luisa Pérez, Directora de Obras Municipales.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la Sesión. Bien, 11 de mayo, un día después del día oficial del Día de la Madre, un saludo a todas las madres, a pesar que comercialmente y después se corre para el domingo, un saludo a todas las madres aquí presentes, tanto del Concejo como las que están en el público. Esta es la sesión ordinaria N° 869.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 866 fue enviada a cada uno de ustedes para su revisión y observaciones, si las hubiere. Bien, entonces se entiende aprobada. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de algunos documentos.

Sr. Secretario: Se hace entrega carta N° 62, de fecha 10 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al Artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones públicas de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Previo a las Cuentas quiero pedir la autorización del Concejo para que incluyamos dos puntos en la Tabla, que son de Salud, que la verdad es que omitimos ponerlos, Certificación de los CESFAM y las bases del concurso público. Están los gremios acá, habíamos comprometido que en esta fecha viéramos aquello. ¿No hay problema para incorporarlo en Tabla? Muy bien, vamos entonces a las Cuentas.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Lo primero la celebración del Día de la Madre, junto con el saludo inicial, la verdad señalar que hemos estado durante toda la semana en celebración del Día de la Madre, algunos de ustedes nos han acompañado en estas celebraciones y la verdad es que se agradece la participación de muchos de quienes han estado aquí en el Concejo. Primera Cuenta. Segunda Cuenta, en el juicio de La Polar, recordar que nosotros fuimos una de las instituciones junto al SERNAC que pusimos un juicio colectivo contra La Polar, este juicio ha avanzado. Recordemos que los juicios colectivos el efecto que tienen es que la sentencia en el juicio se hace extensible a todas las personas que tienen exactamente la misma situación no necesariamente siendo parte del juicio. Son los juicios colectivos que aprobamos en su momento el año 2004 en el SERNAC, la Ley del Consumidor de aquella época, me tocó participar en la tramitación de dicha ley. Señalar respecto a este tema que hemos dicho en público y en privado que nos interesa la acumulación de las causas. No tiene sentido que haya dos juicios colectivos en distintos Juzgados, uno del SERNAC y otro de la Municipalidad de Maipú, porque si los dos tienen efecto para todos los consumidores afectados, la verdad que es bastante absurdo que estén en dos Juzgados distintos. El SERNAC también ha pedido la acumulación de las causas, entonces nos hemos allanado a ello. Esperamos que los jueces fallen en esa línea, juicio colectivo entonces en el tema de La Polar y seguiremos informando los distintos resultados en esa línea. Tercero, hay dos temas que han estado en la opinión pública o van a estar, no tengo el reporte todavía de televisión de ayer, uno de ellos, por cierto, es la caída de un árbol aquí en la calle Maipú. La verdad que hemos señalado que ese es un árbol que estaba dentro del plan de retiro de árboles dañados. Ya se habían retirado 9 de aquellos. Sin embargo, al haber tardanza del municipio por cuanto cayó antes que lo sacáramos, vamos a proceder a indemnizar, ya hemos conversado con las dos familias afectadas y lo traeremos a un próximo Concejo para aquello, porque esto requiere ser aprobado por el Concejo, los montos de la indemnización y todo aquello. Pero en la misma línea, la Dirección de Aseo Ornato y Gestión Ambiental la verdad es que ha acelerado el retiro de estos árboles y el día de mañana está convocando, entiendo no sé si está la Directora por ahí, pero el día de mañana lo que se va a hacer es una reunión con distintas juntas de vecinos y distintos grupos ambientalistas para explicarles cuales son los árboles y por qué razón. Esto yo se lo comentaba telefónicamente a la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, porque son árboles que ya está medido el daño, tanto así que uno se cae y cae sobre algunas casas. No tenemos todavía el catastro completo de cual es el número, se habla de más de 50, pero estamos haciendo el catastro en ello. Por cierto, entonces los árboles que se están sacando en este momento son todos árboles que técnicamente se ha señalado que son árboles dañados en la base y por lo tanto al estar dañados en la base genera ese problema. El otro tema que va a estar en la opinión pública, hay una situación que he conversado con la Directora de Obras, he definido finalmente hacer un sumario porque hay dos loteos, ambos recepcionados pero donde el empalme de las calles tienen un desnivel, una calle acá y la

otra calle que empalma hay un desnivel y he instruido un sumario para ver si hay alguna responsabilidad nuestra, del SERVIU o de quien corresponde en esa línea. Claramente el sentido común dice que hay alguna responsabilidad, más allá que a lo mejor los papeles pueden estar al día, pero no calce que tengamos una calle y otra a un desnivel de 90cm y obviamente eso no calza. En una quinta Cuenta, le estamos enviando al Ministro de Obras Públicas dos cartas, la primera ya fue enviada, una carta respecto al agua potable rural. Le hemos señalado la disponibilidad de SMAPA de colaborar en distintos proyectos de agua potable rural que haya en la región, reiterándoles nuevamente el carácter 100% municipal 100% público de SMAPA al Ministro de Obras Públicas. Por qué hacemos esto, porque se han acercado distintas asociaciones de APR, agua potable rural, que ven que las alternativas que le pueden dar otras sanitarias no son necesariamente las más razonables y para SMAPA representa una oportunidad buena para abordar. Esa carta ya salió. De la misma forma le estamos enviando al Ministro, espero que pueda salir hoy día o el lunes, una carta exigiéndole el mismo trato para Maipú y el sector poniente respecto a los tacos que ha anunciado con tanto bombo en el sector oriente. Hemos visto en la televisión y en los diarios que se están haciendo 8 obras millonarias para resolver los problemas de taco en el sector oriente. Mi pregunta es bueno Sr. Ministro ¿y qué pasa con los tacos del sector poniente?, exigimos el mismo trato. Entonces en esa línea le estamos enviando, espero en los próximos días, una carta al Ministro de Obras Públicas. En otro plano de cuentas, el edificio SMAPA ya empezó su construcción, ya está entregado, por lo tanto pronto vamos a empezar a ver movimiento mayor a la sola limpieza y sólo remarcar. Y estamos programando para la próxima semana la primera piedra, todavía no tenemos claro el día, martes o miércoles, el miércoles en principio para que se programen, la primera piedra del edificio de SMAPA, para tenerlo en su agenda, va a ser en la mañana. Por razones de seguridad, hay que cumplir ciertos requerimientos en zapatos y en el caso de mujeres, por cierto, también en pantalones. La semana pasada celebramos la Semana de la Madre Tierra con un conjunto de actividades. También la semana pasada iniciamos un programa de limpieza de cables en desuso, éste es un programa donde se rompió el compra huevos. Nosotros desde que el SERVIU hizo las obras del corredor, la primera vez el 2005, la segunda vez no sé si fue 2008 ó 2009, deja un desastre los cables en el lugar, tanto así que la segunda nunca se inauguró, no permitimos que se inaugurara la obra por el desastre. Y el SERVIU le decía a la Subsecretaría, la Subsecretaría a la Intendencia, la Intendencia el compra huevos. La verdad es que quiero hacer un reconocimiento público al nuevo SEREMI de Telecomunicaciones, que él dice mira vamos a romper la lógica del compra huevos y él convoca a todas las empresas y por supuesto es distinto que los convoque él a que los convoque la municipalidad y las empresas toman el compromiso de sacar todos los cables en desuso, que es la primera etapa. La etapa definitiva es tener una etapa en que los cables puedan ir bajo tierra, para lo cual se requiere un cambio en la ley. Estamos en eso, esperamos que tenga un efecto estético, un efecto en seguridad y un efecto en visibilidad, porque algunos de estos cables incluso tapan las cámaras de seguridad. Así que iniciamos eso la semana pasada. Inicié también un sumario en materia de transparencia, porque nuestro sitio de transparencia tuvo un hackeo hace unos meses. Sin embargo, ha habido una demora en ponernos al día, hemos estado ya hablando con el Consejo de Transparencia para tener un cronograma en esa línea, pero también iniciamos un sumario interno respecto a ello y es de esperar entonces que además de eso

podamos estar en los próximos días con los distintos temas resueltos. En el plano deportivo veo que el Presidente de la Comisión de Deportes tiene algunas cuentas que dar, por lo que veo, pero en el plano deportivo señalar que estamos muy orgullosos de haber realizado la Continental Cap acá en Maipú, que nuevamente el voleibol a nivel sudamericano haya elegido Maipú para su sede y doblemente orgulloso que además le hemos traído algún tipo de cábala a nuestra selección chilena que le ha ganado a Uruguay y va a jugar su cupo para Londres con la selección de Venezuela en Venezuela. Estamos muy orgullosos, fue una gran producción la que se hizo para esta etapa de la Continental Cap. En celebraciones de tema de efemérides, conmemoramos el aniversario de Carabineros con distintas celebraciones, tanto generales como en algunas de las Comisarías. Y dos temas después que han estado por distintas razones en la opinión pública, la primera de ellas es subvención especial preferencial. En febrero recibimos un informe de la subvención especial preferencial, donde hacía un conjunto de observaciones, algunos de ustedes incluso se preocupó de algunas de ellas. Señalar que no hemos recibido el informe definitivo que supera esas observaciones. Sin embargo, nos enteramos por el sitio web de la Contraloría que está el informa definitivo que subsana las distintas observaciones y que en términos generales lo que señala, más allá de resolver algunos aspectos administrativos, es que en Maipú los recursos de la SEP se gastan en lo que corresponde a la ley para la subvención especial preferencial, vale decir, en aquellos estudiantes más vulnerables y se gasta bien. Eso es lo fundamental de un informe que tiene 70 y tantas páginas. No nos ha llegado, por lo tanto no se ha entregado, que es lo que corresponde en cada uno de los casos, pero quería dar cuenta de aquello porque ya está publicado en el sitio web y a partir de la información que ha salido en la prensa, esta denuncia de la Contraloría que hay un conjunto de municipios que no estaría ocupando bien los recursos SEP, señalar que Maipú sí los está utilizando bien, nos sentimos, por cierto, orgullosos de ello y ello viene a confirmar lo que señalamos en marzo cuando al recibir el informe, junto con recibir el informe hicimos una apelación, donde se las dimos a conocer a ustedes. Lo último, les hago entrega de algo en lo que estoy impulsando y no sólo ante la opinión pública, sino que también con Parlamentarios y con el Gobierno, que es la creación de una Superintendencia de Residuos Sólidos. El mercado de los residuos sólidos es el único servicio continuo y con características monopólicas que no está regulado. El agua tiene superintendencia, la luz tiene superintendencia, las telecomunicaciones tienen subsecretaría. Sin embargo, éste es un mercado que tiene condiciones monopólicas y de continuidad que no está regulado, por lo tanto, se generan problemas en dos dimensiones, primero problemas respecto a los precios, cuando hay mercado monopólico los precios tienden a subir; y también problemas respecto a la forma de asignación, que han sido más una vez polémicos en este municipio. Entonces estoy impulsando esto, ya me he reunido con el Diputado Burgos que está interesado en impulsarlo también, antes me reuní con otros Diputados, están estudiando aquello para ver si les parece o no, pero la verdad es que esperamos, estamos esperando un estudio económico para ir a proponérselo al Ministro Longueira, e manera tal de impulsar una Superintendencia de Residuos Sólidos. Si se me fue algo en Cuentas, que fueron bastante extensas, lo retomo en Varios. No he querido tomar algunos de los temas que están en la Tabla, como la elección del Consejo y otros temas que están en la Tabla, por lo tanto...

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones, para entrar a la Tabla. Vamos Comisión de Educación y Cultura.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Sólo tres cosas importantes. La primera un sentido homenaje, Eduardo y Gastón Guzmán, Quelentaro. Eduardo falleció. Homenaje porque en este Concejo, después de algunos meses, casi año, sacamos un proyecto tan importante para el país y naturalmente para nuestra comuna, que son las Coplas Libertarias de la Independencia de Chile, que hoy día gracias al proyecto presentado acá y aprobado por este Honorable Concejo Municipal, podemos decir que es un material inédito en nuestro país y que viene a hacer un poco de justicia de tanto trabajo de este dúo tan importante, sobretodo en los tiempos duros y oscuros de nuestro país. Ese homenaje para Eduardo, que ya no está con nosotros, pero estará orgulloso de este proyecto. En segundo lugar, quisiera invitarles a todos también, como miembro de la comisión, en este caso como Presidente de la Comisión de Cultura, para el próximo sábado 19, alas 11 de la mañana, todos sabemos pero debemos convocarnos para el memorial, el memorial de los detenidos desaparecidos y asesinados o ejecutados políticos de Maipú, que será un gran evento, pienso yo, importante, que es el inicio de algo que comenzó ya hace más de 20 años y que culmina con esta inauguración de este memorial, uno de los últimos en nuestro país, pero tan importante como los demás. Por lo tanto, esa invitación también para todos los que estamos presentes para este, yo diría no acto, sino que algo muy trascendental para la comuna de Maipú en los periodos que hoy día son democráticos. Y el tercero, invitarles a mis colegas Concejales para el día martes, en la tarde, a las 5, 5 y media de la tarde, para una Comisión de Educación que voy a citar e invitar a la Corporación, precisamente para lo que dijo el Sr. Alcalde respecto de la SEP. El informe es bastante grueso de la Contraloría respecto de los gastos de los recursos de esta comuna, lo que nos interesa es esta comuna y tener claro de parte del Sr. Gerente la apelación y tener el informe final que es lo que nos convoca a todos, porque como Presidente de la Comisión de Educación también estoy preocupado de eso y en ocasiones hemos pedido esta información y nos han entregado esa información, entonces ver si es la misma información y saber si todas estas apelaciones están correctas y tenemos el informe final respecto de este tema tan importante en nuestro país. Eso Sr. Alcalde por ahora.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos. La verdad que es una cuenta de comisión y una solicitud a la vez. Primero quería referirme al proceso de becas municipales, informar que la semana pasada se vio en Comisión de Social, en conjunto con la Directora de DIDECO y la Jefa del Departamento de Asistencia Social, las postulaciones y renovaciones de becas de enseñanza básica y media, donde 26 postulantes de básica pasaron el proceso y 4 renovantes,. En enseñanza media son 74 nuevos postulantes y 82 renovantes, lo que hace un total de 186 beneficiarios. También se vieron las 22 becas CODEDUC, que están

en la ordenanza y una beca de excelencia que había quedado trasapelada. Este proceso se enmarca también en la notificación a los postulantes que quedaron rezagados, los cuales dentro de la ordenanza se establece que hay un proceso de apelación, entonces en estos momentos se está notificando a los alumnos que no quedaron, con la finalidad de que puedan postular a la apelación y que después se verá en la comisión de apelación, que la preside el Alcalde, el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura y quien les habla. Esta información ya está publicada en la página web del municipio y también en facebook especial que se hizo en todo este proceso de modernización del proceso de becas. Y también informar que fue todo un éxito el proceso on line, la verdad que no hubieron mayores reclamos y fue una etapa bien provechosa y que los vecinos calificaron como un proceso facilitador para las postulaciones. Posiblemente dentro de la próxima semana se va a hacer el pago a los beneficiarios de la beca. Y estamos ya revisando las postulaciones y renovaciones de enseñanza de educación superior la próxima semana, porque como todos saben el año pasado fue un año de marchas estudiantiles, así que igual tuvimos que ampliar el plazo porque algunos alumnos de educación superior terminaban recién en marzo de este año su semestre, así que tuvimos que ahí ser un poco flexibles porque muchas universidades no entregaban su certificado de alumno regular y eso también fue un compromiso de tanto de la administración como de esta Presidenta de Comisión, de ampliar un poco el proceso y ser flexibles a fin de no perjudicar a los alumnos que postulaban. Y el segundo tema es solicitar al Presidente de este Concejo, si lo tiene a bien, incluir en tabla, o si no tendríamos que dejarlo para la próxima semana, 5 subvenciones emblemáticas que nos quedan pendientes y una ampliación de objetivos y un complemento de subvención para Bomberos, si es que se puede colocar porque estaba pendiente. Eso.

Sr. Presidente: ¿Qué urgencia tiene? Como no lo he revisado y tiene que ver con recursos.

Sra. Marcela Silva: Efectivamente. Bueno, la Directora de DIDECO no pudo venir porque se encontraba complicada de salud. Lo más urgente es la ampliación de objetivos y el complemento de subvención de Bomberos, porque se trata de una capacitación en Houston, para alrededor de 7 Bomberos de distintas compañías, que van a hacer una capacitación en temas insumos químicos, que eso es súper importante.

Sr. Presidente: ¿Y por qué monto es eso?

Sra. Marcela Silva: Eso es un monto de \$2.342.060.- Lo otro sería que las otras subvenciones las dejáramos para la próxima semana.

Sr. Presidente: Dejemos esa que es urgente, la urgente veámosla en forma inmediata. Lo incorporamos a la Tabla entonces. Perfecto. Y las otras las dejamos para mirarlas completas. Muy bien, muchas gracias a la Presidenta. Entonces lo incluimos en Tabla, partimos con ese punto que es de fácil despacho.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Voy a dar cuenta de varios antecedentes que me han llegado como Presidente de la Comisión de Deportes. En la semana he tenido dos

reuniones con gente del Instituto Nacional del Deporte, ellos están solicitando al Alcalde Alberto Undurraga que Maipú sea sede de Centros de Entrenamientos Regionales. Prácticamente es un aporte a la comunidad de Maipú de buscar los talentos deportivos, sobretodo en básquetbol, para que después estén en la selección juvenil o adulta. El martes tuve la reunión. Yo voy a citar a Comisión de Deportes la próxima semana, para poder ver esta solicitud que está pidiendo el Instituto Nacional del Deporte, de que Maipú sea sede de estos Centros de Entrenamiento Regionales. Lo más importante de esto Alcalde que prácticamente esto viene financiado en un 100%, e implementación, entrenadores, lo único que están pidiendo es el lugar físico para que ellos puedan hacer este trabajo. En la semana va a haber Comisión de Deportes. Segundo, existe la posibilidad que Maipú también sea sede del 2º Campeonato Femenino a nivel Metropolitano, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y también de funcionarios municipales de la Región Metropolitana, el campeonato femenino que salió vicecampeón Maipú, por eso están pidiendo que Maipú sea sede de este campeonato en octubre, septiembre, más o menos y este tema va a ser también televisado también por VTR. Es una gran oportunidad Alcalde que Maipú sea organizador de este campeonato, que sería el segundo, el primero fue organizado en Colina. Y los otros informes son buenas noticias que han llegado de diferentes jóvenes de nuestra comuna, aquí yo traigo varios trofeos. Este trofeo, el de acá y el de acá son de Cristóbal Palominos, un joven maipucino que a los 7 años empezó a destacar en la disciplina de bicicross. Cristóbal tiene 17 años y la semana pasada logró el Campeonato Panamericano, medalla de oro, que va representar a Chile en Inglaterra. Por qué traigo esta cantidad de trofeos Alcalde de Cristóbal, porque sería justo también incluir en tabla, como Marcela, la Presidenta de la Comisión Social está pidiendo una subvención para Bomberos, es de esperar también que Cristóbal pueda tener recursos, porque los recursos no le alcanza lo que entrega la Federación. La idea es que nosotros como municipio traspasemos una subvención especial a la Federación de Bicycross, para que Cristóbal pueda tener esos recursos para que pueda hacer tranquilo su campeonato, porque no solamente es Inglaterra, él va a también va a representar a Chile en diferentes circuitos de Europa. Formalmente le pido Alcalde si también podemos agregar en tabla esa subvención de Cristóbal Palominos, porque yo creo que se lo merece porque es un joven maipucino que ha sido bastante destacado. Titulares de Estados Unidos dicen Joven Maipucino vuela muy alto el palomo, logró medalla de oro en Panamericano de Bolivia. Entonces igual siempre mención a la comuna de Maipú. Espero que también recoja mi inquietud Alcalde. Y segundo, en la semana del 28, 29 de abril, 11 jóvenes de la comuna de Maipú lograron la medalla de oro, salieron campeones en Argentina en la Copa Abrazo, ellas fueron noticia en Argentina, textualmente voy a leer lo que dice el correo, la noticia. Chicas maipucinas conquistan Mendoza, en el primer torneo internacional de Mendoza denominado Copa El Abrazo Latinoamericano, donde el Club Deportivo Fútbol Sala Chile Maipú salió campeón invicto del torneo. Fue una buena presentación de equipo, invicto, no perdió ningún partido. El torneo se realizó del 28 de abril al 1º de mayo, en San Martín de Mendoza y se hizo en el Polideportivo Gustavo Toribio Rodríguez. El plantel que participó del torneo fue Yanina Romero, Beatriz Plaza, Javiera Gajardo, Joselin Godoy, Laura Jiménez, Nicol Cordero, Pilar Araya. Son 11 jóvenes que son de la comuna de Maipú Alcalde, que ellas se encuentran presente acá, que están con su Director Técnico Hugo Villarroel, están ahí. Hugo, por favor, si te puedes parar, por favor. Ellas representan a la comuna de Maipú. Lo

más importante de esto Alcalde que el municipio igual ha tenido ayuda a esta organización, pero lamentablemente en este torneo no hubo mucha cooperación. Por eso pido formalmente Alcalde a usted como Presidente del Concejo, de una vez que la Corporación de Deporte empiece a funcionar luego en la comuna de Maipú, porque así con la Corporación del Deporte los privados van a invertir en nuestros jóvenes deportistas. La idea es que no vengan acá al municipio a buscar los recursos, sino que la Corporación apoye a estos grandes deportistas, que prácticamente son muchos que yo he visto estos 4 años, no solamente Fútbol Sala Chile, sino que también Camilo Pérez, que también logró medalla de plata en España, es un hecho histórico como deportista la rama de taekwondo. Entonces son centenares de jóvenes que necesitan el apoyo de la Corporación. Le pido formalmente Alcalde que usted le de prioridad antes que deje de ser Alcalde de la comuna de Maipú, que dentro de su mandato esté la Corporación funcionando. Y me gustaría ver también si puede agregar en tabla la subvención especial para Cristóbal Palominos.

Sr. Presidente: Sí, la subvención en los temas deportivos las metemos dentro de las que vamos a ver la próxima semana, ningún problema. Por eso no hay ningún problema la próxima semana, estamos justos. Muy bien. Felicitaciones a los deportistas, sobretodo a quienes están presentes, gran logro don Hugo y todo el equipo. Y las muestras de distintos trofeos que se vienen a la comuna están aquí presentes. Lo que si le voy a pedir que para el resto del Concejo los pueda sacar, para que podamos seguir el Concejo. Muy bien, se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Nada más en Cuentas de Comisiones, bien, vamos a la Tabla, vamos a partir entonces por lo social, que era de fácil despacho.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Es una subvención para el Cuerpo de Bomberos de Maipú, por \$2.342.060.- Le doy la palabra a la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Sí, mientras Catalina de organizaciones Comunitarias entrega, la segunda hoja es la que vamos a trabajar en este momento. Quisiera rectificar la información, porque es sólo un bombero el que va al curso de Texas. Lo que pasa es que en la ampliación de objetivo se refiere a la mantención, renovación y compra de combustible para las capacidades operativas de la Compañía y realización del curso denomina Bombero Nivel 1 y 2, impartido por la Academia de Bomberos de Houston, para el voluntario de la 1ª Compañía, es sólo uno, porque yo había dicho 6, pero me equivoqué, me gustaría que 6 bomberos participaran que estuvieran todos capacitados. La información que me entregan es que es un curso específico en productos químicos, con la finalidad de tener a un bombero capacitado en todo lo que tenga que ver con incendios de empresas, como Maipú tiene un cordón importante, Maipú-Cerrillos, de



empresas, es importante capacitar a este bombero, que es un bombero de excelencia y bien calificado y tengo entendido que se merece de más el curso por su trayectoria. Entonces la ampliación de objetivo y complemento sería para el Cuerpo de Bomberos de Maipú, RUT 70.003.400-0, personalidad jurídica 896 y el nombre del proyecto es Mantención, renovación y compra de combustible para capacidades operativas de las compañías, entonces de amplía el objeto al que señalé anteriormente y el monto solicitado es de \$2.342.060.- y el monto que sugiere la administración es el mismo, \$2.342.060.-

Sr. Presidente: Bien, la verdad que lo votamos, lo votamos.

Sr. Herman Silva: Sí, yo muy corto con respecto a esto. Yo creo que nosotros para hacerle frente a una catástrofe del camino de Melipilla tenemos los recursos, lo que se trata ahora es la especialización de los tiempos modernos como los funcionarios se preparan aquí en Bomberos de Maipú, con todas sus compañías, porque esta persona sería un nexo con el resto de las compañías de Maipú, para hacerle frente, ojalá Dios quiera que nunca pase nada, pero tenemos todo lo que requiere la Copec, todos los almacenamientos de los combustibles están acá y todavía nos quedan industrias grandes dentro de nuestra comuna y uno nunca puede saber cuando se produce algo. El se va a especializar y enseguida especializa a los bomberos de todas las compañías de Maipú,. Eso nada más.

Sr. Presidente: Votamos, vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter



Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2192:

Completar subvención a Cuerpo de Bomberos de Maipú, en \$2.342.060.- para la realización de curso denominado Bombero Nivel I y II, impartido por la Academia de Bomberos de Houston, para voluntario de la Primera Compañía.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias al Concejo, gracias a la Comisión Social. Vamos a los temas de Salud, para que los veamos en forma inmediata. No hay contratos sobre 500 UTM, ese punto que siempre es el que nos quita más tiempo, la verdad es que no está. Entonces vamos primero sobre la certificación CESFAM y después sobre las bases del concurso público. En el que se invierte más tiempo, perdón, fue mal ocupado el término, se corrige.

3.2.- Certificación CESFAM.

Sr. Presidente: Proceso de certificación CESFAM Presidenta Michelle Bachelet y Dr. Luis Ferrada, adelante Directora.

Sra. Directora Salud: Muy buenos días Sres. Concejales. El primer tema es el proceso de certificación del CESFAM Presidenta Michelle Bachelet y Dr. Luis Ferrada. Todos los años los CESFAM se certifican o recertifican en el modelo de Salud Familiar. Por primera vez estos dos centros, que entraron en ejecución en junio del año pasado, tienen su primer proceso de certificación, separados de los otros más antiguos que vienen en septiembre. Cuáles son los grados de desarrollo de la certificación, son tres niveles, que es el nivel medio, el nivel medio superior y el nivel superior. Nosotros vamos a postular con los dos centros de salud, Bachelet y Ferrada en el nivel medio. Por qué postulamos en el nivel medio, postulamos en el nivel medio porque la certificación es un proceso que requiere un trabajo con los equipos en conjunto con la comunidad, a fin de poder generar un diagnóstico participativo local, o diagnóstico de salud local, que oriente las decisiones en la aplicación de este modelo. También porque los centros nuevos es el primer año que van a contar con metas sanitarias y con indicadores de actividad de atención primaria de salud, es decir, con resultados y por lo tanto, no se pueden certificar por eso en el nivel medio superior. Además, se requiere una capacitación avanzada en el modelo de Salud Familiar del equipo de gestión de los CESFAM, esto quiere decir directores, subdirectores y jefes de sector y ya están en ese proceso. Los ámbitos de evaluación de la pauta de evaluación que es ministerial y por lo tanto, vienen a auditarnos desde el Servicio de Salud en esto, es 1 Equidad de Salud 2 Procesos y 3 Capacitación, a diferencia de los CESFAM más antiguos que están acreditados en el nivel medio superior, existe un cuarto punto que es resultados. Los ámbitos de evolución implican entonces el equipo de salud, contar con un equipo gestor, transversal y de cabecera constituido, apoyo explícito de las autoridades comunales, por eso nosotros estamos acá. Si bien la pauta de acreditación no pide la aprobación del Concejo, nosotros todos los años lo hemos traído así. El apoyo explícito del equipo de cada CESFAM, las actividades de autocuidado, los medios de difusión a la comunidad. Acá hay un ejemplo de cómo se presenta el apoyo explícito del equipo, en donde acá están todas las firmas de los funcionarios del CESFAM Ferrada. En relación también al autocuidado con lo que son las tardes protegidas. Y por lo tanto, pasamos al segundo punto de evaluación, que son los procesos, también se mide lo que es la sectorización, el diagnóstico de salud, la gestión de agenda, el trabajo en equipo, la población a cargo, resolutivez y trabajo con familias. Todos estos puntos son evaluados y tienen que constar en las auditorías que hace el servicio en los Centros. Ya se realizó la primera auditoría, que fue en el mes de abril y ahora a fines de mayo viene otra y en junio la subsiguiente para terminar el proceso. En relación al segundo ámbito que es de proceso, implica lo que tiene que ver con la satisfacción usuaria, trabajo con la comunidad, la OIRS, que es la oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias y todo lo que tiene que ver con infraestructura. En la siguiente lámina hay un ejemplo del trabajo con familias, donde cada sector de los centros cuenta con cartolas familiares para los usuarios, a los que se ha realizado un plan de intervención. Cada sector cuenta con un

registro de familias intervenidas, así como un espacio físico de archivo de cada cartola familiar. En el tema de resolutiveidad nos van a medir si contamos con ecografista, la UAPO, que es la unidad de atención primaria oftalmológica, los convenios que tenemos con la universidad de las Américas y Andrés Bello, en relación a campos clínicos, lo que tiene que ver con la resolución en cirugía menor, imageneología y sala de rehabilitación con base comunitaria. En relación al trabajo de los centros con la comunidad, tanto Ferrada como Bachelet ya cuentan con un Consejo de Desarrollo Local que está constituido. También se solicita como medio de verificación la carta de compromiso con apoyo a la implementación del nuevo modelo de atención de salud por parte de estos consejos, que está en proceso. El último ámbito de evolución es la capacitación, en donde se mide la inducción, el PAC, que es el plan anual de capacitación y a la capacitación básica y avanzada en el modelo. En relación al plan de capacitación existe la existencia de los cursos de capacitación y que estén orientados al desarrollo de competencias específicas del modelo. También la descripción de capacitaciones de acuerdo al plan de trabajo, el interés de las capacitaciones que tiene que ser recopilado mediante el uso de encuestas, las capacitaciones deben ser priorizadas y que estén incorporadas en el plan anual de capacitación que se presenta cada año en el plan de salud comunal y la existencia de un listado de las personas que ya están capacitadas. En relación a la capacitación básica, cabe destacar que nosotros tenemos sobre el 70% de los funcionarios de los centros nuevos ya capacitados en capacitación básica del modelo de salud familiar, producto de una capacitación autogestionada. Eso es, muchas gracias.

Sr. Presidente: Directora qué es lo que tenemos que aprobar, para que quede claro en el Concejo.

Sra. Directora Salud: El apoyo explícito del Concejo en la participación del proceso de certificación de los dos nuevos centros. Esto fue visto ya en Comisión de Salud.

Sr. Presidente: De lo contrario, si no lo aprobamos no podemos iniciar el proceso, ¿eso es?, para que quede claro al Concejo. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Salud.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Alcalde. Bueno, en realidad yo tengo entendido de que nosotros podemos hacer la formalidad, como ha sido tradicional acá, pero en realidad podría incluso no pasar por Concejo y podría hacerse igual la postulación. Yo quisiera agregar no más lo siguiente, de que los ámbitos de evaluación son los que están considerados dentro del sistema nacional de salud, eso dejarlo claro. Y lo segundo, que los tres centros antiguos, como se ha dicho aquí, están certificados en un nivel medio superior y que estos dos nuevos centros que tenemos postulan por primera vez y por lo tanto, recién postulan a nivel medio, los tres antiguos postulan al nivel medio superior y los nuevos al nivel medio, por cuanto es primera vez y no tienen la primera pauta de certificación. Así que eso es lo que yo quisiera agregar, porque me parece que la exposición que acaba de hacer la Sra. Directora de Salud ha sido bastante específica y completa. Así que por tanto, bueno, yo propongo de que se apruebe esta presentación en vías de proceso de certificación a los nuevos CESFAM y a los antiguos. Gracias.



Sr. Presidente: Muy bien. Yo creo que es de fácil despacho, porque estamos de acuerdo en aquello. Vamos entonces, la votación del apoyo del Concejo en el proceso de certificación que ha sido propuesto por la Directora.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2193:

Aprobar el Proceso de Certificación de los CESFAM, Presidenta Michelle Bachelet y Dr. Luís Ferrada, al nivel medio

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, gracias. Vamos al segundo punto de Salud y tercer punto de la Tabla.

3.3.- Bases concurso público APS.

Sr. Presidente: Directora tiene la palabra.

Sra. Directora Salud: La Dirección de Salud trae a consideración la propuesta de las bases del concurso público de la dotación 2012 de atención primaria de salud. La base legal del concurso es que de acuerdo al artículo 32 de la Ley 19.378 que establece que el ingreso a la carrera funcionaria se materializará a través de un contrato indefinido, previo concurso público de antecedentes, cuyas bases serán aprobadas por el Concejo Municipal y será convocado por el Alcalde respectivo. En relación a los fundamentos, es la necesidad de ajustar la dotación en cada una de las categorías, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 14 de la Ley 19.378. El proceso de instalación y consolidación de los equipos de los nuevos centros de salud y las bases fueron trabajadas con el equipo de directivos de cada uno de los CESFAM y con las 5 asociaciones de funcionarios, además cuenta con el visto bueno de la Dirección Jurídica. Le pedimos a cada uno de los equipos directivos que pudiera generarnos los cargos que se van a postular en relación a un criterio que es 90% indefinido y 10% plazo fijo. La ley

establece a lo menos el 80% con plazo indefinido y el 20% con plazo fijo. Esta vez nosotros vamos en una relación de 90 – 10. Los cargos los tienen ahí en la tabla y estamos concursando 177 cargos con un total de 7.788 horas. Hay que recordar que el concurso en atención primaria se realiza por horas profesionales y en ese sentido se generó también un acuerdo a nivel de los directivos y conjuntamente con la asociación que hay cargos como el de médico, odontólogo y kinesiólogo que se van a postular por 11, 22, 33 ó 44 horas, en relación a la realidad del mercado. La comisión del concurso está también por ley señalada y es la Directora de Salud o a quien determine como su representante, los directores de cada CESFAM a que correspondan las horas al cual se concursa o su representante según corresponda, el jefe que corresponde en conformidad a la estructura definida por el establecimiento o unidad en la que se desempeñará y un representante del Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, quien actuará como ministro de fe. Cabe señalar que las comisiones para este concurso se van a realizar por cada CESFAM, entonces en cada comisión va a estar, de los cargos que se postulen, por ejemplo, en el Iván Inzunza, Carlos Godoy, Clotario Blest, Ferrada o Bachelet, va a estar una comisión por CESFAM y por lo tanto, cada director presente en cada comisión, más lo que acabo de leer. Los requisitos y factores del concursos, los generales, que son los establecidos en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria en sus artículos N° 6 al N° 13, los deseables formación y experiencia en el modelo de salud familiar y comunitaria, experiencia en atención primaria pública. Y los factores son los que quedan acá, que son experiencia laboral, capacitación y competencias técnicas. En el rango de tiempo en experiencia, se evaluará hasta 5 años, a fin de que sea equitativo para todos los funcionarios de la atención primaria de salud, esto quiere decir tanto los funcionarios de los centros antiguos como de los centros nuevos. En las categorías C y D también se deja constancia que se tendrá un ponderado distinto para los cursos de capacitación de estas categorías, por cuanto ellos no cuentan con diplomados sino solamente con cursos, por lo tanto también están en desmedro de lo que son las categorías de profesionales. Otros antecedentes, el llamado a concurso será a través de un diario de circulación nacional y estará publicado durante 30 días. La recepción de antecedentes se realiza en las oficinas de la Dirección de Salud, ubicada en Ordóñez 176, 4° piso, de lunes a jueves, entre las 9 y 14 horas. Al momento de la recepción de los postulantes se va a generar un formulario de recepción que va a estar numerado, con copia para el interesado. Y el puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo será de 50 puntos. Cabe señalar que las bases fueron vistas también, la generalidad, en Comisión de Salud y que en este momento están representantes de los gremios también presentes en la sala.

Sr. Presidente: Una pregunta antes de darle la palabra a la Presidenta de la Comisión de Salud. ¿Estas bases son similares, parecidas, iguales a las que anteriormente se han visto?

Sra. Directora Salud: Son en su contexto similares, solamente se llegó a un acuerdo de modificar uno en la experiencia laboral, entonces se ingresó solamente sin experiencia cero puntos.



Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Salud.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Sólo una breve pregunta. Siguiendo todo el proceso de postulación, entonces este concurso en fechas concretas estaría siendo terminado cuándo Directora, por favor.

Sra. Directora Salud: Una vez con el acuerdo del Concejo nosotros procedemos la próxima semana a publicarlo en un diario de circulación nacional, la ley establece que tiene que estar un mes desde que se publica hasta que se inicia el proceso de concurso, por lo tanto, estamos hablando de mediados de junio y ahí viene todo el proceso de entrevistas. Como son hartos cargos, yo creo que todo el proceso de entrevistas, como van a haber comisiones en forma paralela de cada uno de los centros, podría estar en julio.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, como se ha dicho, esto también lo vimos en Comisión de Salud el martes 24 de abril. Yo creo que no voy a redundar más, sólo sí señalar de que a mí me parece que lo importante acá es que ha habido una conversación con los gremios, con los trabajadores organizados y bueno, las bases, como se ha dicho acá, están planteadas de acuerdo a la Ley 19.378, eso regula digamos el tema de estos concursos, pero lo relevante aquí es la participación, vuelvo a repetir, de los propios involucrados, de los trabajadores y yo creo que esto da transparencia al proceso y eso es lo que yo quiero destacar, más que cualquier otra cosa, estando los trabajadores de acuerdo con esto, en conversaciones y que el proceso siga lo más transparentemente posible, de tal manera de que todos quedemos conformes y efectivamente que los trabajadores que están hoy día trabajando tengan la oportunidad en base a la evaluación de su desempeño, también de poder postular y de poder seguir siendo considerados en sus trabajos actuales para continuar y yo creo que eso es un tema bastante relevante y que inquieta de repente mucho a los trabajadores, porque efectivamente éste es un concurso abierto, como lo plantea la propia ley y que es un concurso en donde pueden haber postulantes de todo Chile incluso, pero finalmente se está considerando la experiencia que puede ser muy favorable para los trabajadores. Pero en realidad eso es en base al desempeño que ellos han demostrado. Y como están de acuerdo los trabajadores fundamentalmente en esto y está todo supeditado a lo que nos obliga y plantea la ley, yo recomiendo que se apruebe. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Tiene la palabra la Concejala Carol Bortnick, después el Concejal Herman Silva.

Sra. Carol Bortnick: Tengo algunas consultas de forma y de fondo. De forma, acá en lo que se nos acaba de pasar sale cada factor se evaluará de acuerdo a una escala que ira de 0 a 100 puntos. Sin embargo, en el factor N° 1 experiencia laboral, nunca se indica con 100 puntos y la suma da 120 en total, no 100. Entonces hay un error ahí matemático. Y en el segundo aspecto más de fondo, la Directora dijo que este concurso tenía similares características al concurso de Directores, por ende eso quiere decir que al ponderar sólo con un 10% la experiencia laboral y un 30% con capacitación, ¿nuevamente podría

quedar fuera una persona con vasta experiencia en salud versus una persona sin experiencia en salud pero con experiencia en gestión?

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde con respecto a lo que estamos viendo y estamos aprobando, a mí siempre me interesa el asunto de los trabajadores, que los que estén trabajando y lleven un tiempo determinado tengan más posibilidad que uno que venga llegando recién de afuera. Y como siempre le he creído a la Directora de Salud, en esta oportunidad también le creo, yo lo voy a aprobar, pero quiero dejar que quede en acta, voy a revisar el acta posteriormente, en que la primera parte no me gusta de un mes a 5 años 30 puntos. Yo creo que si hacemos una evaluación de una persona que tenga un mes, hubieran sido siquiera 6 meses, uno dice bueno son 6 meses, medio año y veo lo demás de 5 a 7 años 40 puntos, 10 puntos más, es la primera que quiero que quede constancia en el acta que yo me plantee si estoy y eso le pregunté a la Directora, de asegurar a los que están trabajando en los CESFAM, pero nunca me imaginé que iba a ser de un mes. Yo lo voy a aprobar pero quedando una constancia en el acta, quiero que quede que en esa parte yo no la concuerdo, la voy a votar igual porque con salud no podemos esperar, mientras más esperamos para darle la carta a los dos CESFAM nuevos, también entra a correr digamos justamente este conglomerado de cosas que se están pidiendo de aprobación. Yo lo voy a aprobar, pero dejando constancia de que en esa parte yo, como aquí no puedo aprobar por parte, tengo que aprobarla o rechazarla, no lo puedo rechazar para no afectar digamos a la salud nuestra, pero esa parte no me gusta. Dejar establecido eso y nada más.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Hay alguna otra observación?, para contestarlas todas juntas. Concejal Mauricio Ovalle, Concejal Christian Vittori.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, muy breve. La Directora mencionó que son 177 cargos los que van a concurso, quisiera saber cuánto es el global de funcionario versus esa cifra y en qué porcentaje están hoy día cada uno de los CESFAM funcionando, con funcionarios, en qué parte estamos.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, tengo varias dudas técnicas, que las voy a decir primero y después una última observación. En los factores de ponderación, bueno sumado un poco también a lo que decía mi colega Carol Bortnick, en la suma no cuadran los 100 puntos en varios factores digamos. Después, en el factor de capacitación pertinente, el factor 2, dice cargos categorías A y B, cursos, seminarios, talleres 1 ó más 10 puntos, pero no dice cursos, seminarios, talleres a qué. O sea, podría ser cualquier curso, cualquier taller, la verdad es que no especifica, entonces eso es muy subjetivo porque en definitiva son cursos de salud, son cursos o seminarios relativos a la especialidad, la verdad que eso es abierto, entonces no tiene que ver con la pertinencia en trabajar en salud me refiero, es un punto que habría que precisarlo en materia. Después en el factor N° 3, en lo que tiene que ver con la evaluación de las competencias técnicas, aparecen varios ítems que se

evalúan, como el conocimiento específico del cargo, conocimientos generales del sistema de salud. Lo que me preocupa de ese factor de evaluación es un poco también la subjetividad, porque va un ejemplo, conocimiento específico del cargo se gradúa como insatisfactorio, medianamente satisfactorio, satisfactorio, muy satisfactorio pero respecto a qué punto. O sea, cuál es el antecedente que se mide para saber si tiene el conocimiento específico del cargo, porque sino es muy subjetivo. O sea, la opinión que puedo tener yo en una comisión de evaluación respecto de otra persona al lado, quién sabe qué aspectos se van a medir como conocimiento específico del cargo. O sea, cómo la persona lo demuestra. O sea, dos personas podemos tener una opinión totalmente distinta en una entrevista respecto del conocimiento específico de un cargo y respecto de otra entrevista. O sea, en la medida que no haya una pauta, qué variables o qué categorías son las que se van a fijar en eso. Lo mismo pasa en materia de conocimientos generales del sistema, qué se le va a pedir ahí a la persona para poder medirlo digamos, o sea, ha trabajado en un consultorio, ha trabajado en un CESFAM, haber trabajado en un servicio de salud. O sea, también es lo mismo. Esas son un poco las observaciones respecto de eso. Y lo otro Presidente, la semana pasada, no sé si fue la semana pasada, no, la semana antes pasada, estuvieron las asociaciones de los CESFAM, de los funcionarios. Ellos manifestaron acá adelante una disconformidad, que leyeron un texto bastante largo, respecto del tema del concurso, señalando su disconformidad con el concurso, etc., etc., expusieron acá, está en el acta me imagino del Concejo. Y lo que me preocupa es que a la pregunta que se hacía recién, es que si las bases son las mismas, se señalaba que son las mismas. Entonces si son las mismas y los gremios la semana pasada manifestaron su disconformidad con el concurso, no me cuadra el hecho entonces que los funcionarios que ahora estén de acuerdo. Entonces sería interesante conocer la opinión de los gremios, o no sé quién representa a los gremios, para saber efectivamente, porque se me genera esa duda, porque respecto a lo que ellos expusieran la semana pasada acá, versus lo que aparece ahora. Entonces a lo mejor sería interesante que ellos nos pudieran hacer saber qué varió para que ellos ahora estén de acuerdo digamos, en consecuencia que la semana pasada estaban en desacuerdo. Básicamente eso.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, yo quiero señalar aquí que y lo dije por eso mismo, de que respecto de que tenemos una ley y todos los concursos están supeditados o están normados y reglados bajo esta legalidad vigente que tenemos y que cuando hay problemas, como está siendo planteado respecto a estos concursos, en donde hay ciertas suspicacias, ciertos cuestionamientos por parte de los trabajadores. Bueno, la verdad es que cuando uno va a ver el tema de la ley, los concursos que normalmente se hacen cumplen con toda la legalidad vigente. El tema es la institucionalidad que tenemos, en donde en mí opinión, se le otorga demasiadas facultades, por ejemplo, a los alcaldes. Yo no estoy de acuerdo con eso. A mí me gustaría que existiera una normativa a nivel nacional, que efectivamente asegurara la transparencia de los concursos y que efectivamente quedaran los mejores. Este no es un tema solamente aislado que tiene que ver con el tema de salud, sino que también tiene que ver, por ejemplo, con el tema educación, en donde finalmente la propia ley permite que funcionarios que no tienen que ver, en este caso con salud y en el otro caso o

ejemplo que estoy poniendo en educación, profesionales de otro ámbito, como por ejemplo, sicólogos en el caso de la educación, ingenieros comerciales. Entre paréntesis, no tengo nada en contra de esos profesionales, que quede claro. En fin, contadores a cargo de, por ejemplo, la educación y que se dedican solamente a administrar la educación, pero que no entienden mucho del tema educación en sí y hacemos la analogía lo mismo en salud y quisiéramos nosotros, yo soy una de las convencidas, yo en eso concuerdo en que ojalá fueran los profesionales del rubro que corresponde y que los mejores sean los que estuvieran a cargo de los centros, en fin. Pero la legalidad vigente permite y hace que se den estas situaciones. Entonces qué tenemos, como no tenemos una normativa respecto de los concursos que se regule a nivel nacional para darle una mayor transparencia, entonces las bases de concursos quedan supeditadas a la ley en realidad, así como hay tantos municipios, pueden haber también bases, bases. O sea, hay una normativa que digamos que es como el esqueleto, lo mínimo y que todas las bases cumplen con eso. Si alguien recurriera a la Contraloría, por ejemplo, para cuestionar el concurso anterior, yo estoy segura que la Contraloría va a decir esto está en forma correcta y no se va a cuestionar, porque efectivamente responde a la legalidad vigente. Yo diría que el problema es otro y eso hay que decirlo aquí también con todas sus letras, en cuanto que cuando yo en lo personal digo, bueno yo recomiendo aprobar esto, porque más que mal están los trabajadores han estado participando y han opinado y se ha recogido la opinión de ellos, está enmarcado dentro de lo que tenemos. Quisiéramos avanzar un poco más y quisiéramos, por ejemplo, asegurar que efectivamente los trabajadores que están en situación precaria en términos de empleo, como son los a contrata, por ejemplo, pudieran asegurarse efectivamente que tuvieran la estabilidad laboral que corresponde. Pero eso no es un tema que afecta solamente a los trabajadores de la salud, sino que es un tema que atraviesa el conjunto de los trabajadores de este país y que es precisamente lo que se está cuestionando hoy día, o sea, la propia institucionalidad, eso es lo que se está cuestionando hoy día. Entonces claro, cuando muchas veces se ha dicho aquí bueno es que esto es política nacional y aquí estamos elaborando y estamos decidiendo por política comunal, pero es que efectivamente esta política nacional, está ley que regula, nos afectan en este ámbito, en forma específica, así nos afectan. Entonces aquí la cuestión es, bueno, cómo cambiamos esto, cómo nos ponemos de acuerdo para realmente cambiar esta institucionalidad y que sean leyes distintas y Gobiernos de otro tipo, que efectivamente den cuenta de lo que la gente quiere. Y esto hay que decirlo con todas sus letras, porque yo puedo hacer una declaración de que a mí me gustaría que los trabajadores y cuestionar un poco lo que se está haciendo acá, pero solamente me voy a quedar en una declaración de principios y hacerme la simpática ante los trabajadores, pero la verdad es que estamos sumamente restringidos. Quisiera yo que fueran concursos solamente para los trabajadores que están y poder regular, pero realmente éste es un concurso y lo dije, a nivel nacional que incluso puede darse la posibilidad de que algún trabajador quede fuera, porque si también se hace un concurso que sea solamente para los funcionarios que están trabajando actualmente, la propia ley cuestiona eso y podría otra persona que no estuviera trabajando y que participara en este concurso reclamar y señalar que aquí no hay igualdad de oportunidades o posibilidades para postular. Así lo plantea la ley, tiene que haber una igualdad y no pueden haber dentro de las bases del concurso privilegios para ningún grupo en particular. Entonces esas son las restricciones que hay y que hay que

señalarlas y decirlas claramente, porque suena muy bonito decir mire yo quiero que los trabajadores queden, pero hay que decir la verdad y no la verdad que nos conviene, porque estamos en un momento que es electoral, en un año que es bastante complejo al respecto, entonces aquí se van a ofrecer muchas cosas, pero yo creo que hay que ser responsables y decir hasta dónde podemos llegar. Entonces como Presidenta de la comisión ahora yo he señalado que si están los trabajadores dentro de esta legalidad restrictiva, que no queda más que aprobarlo porque no hay más que podamos hacer. Eso no más Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, se han hecho varios comentarios y observaciones, le vamos a dar la palabra a la Directora para que procedamos después a votar la propuesta que nos trae la Directora de Salud.

Sra. Directora Salud: Bueno, primero que nada lo que señala la Concejala Carol Bortnick, efectivamente es el total el que da 100, acá hay que cambiar la redacción. En relación al tema de experiencia... No, de todos los factores, está mal puesto, 10%, 30%, 60%, tiene que ver con eso, está mal, por eso que estoy reconociendo que está mal la frase. En ese sentido, en experiencia laboral, esto fue uno de los temas que se tocó con las asociaciones en las reuniones con ellos y efectivamente ellos nos solicitaron que se incorporara el sin experiencia 0 puntos y que se modificara el rango porque antes decía de 1 mes ó menor de 2 año, la idea es que diga ahora de 1 mes a 5 años, porque dentro de lo que son los centros o la experiencia dentro de los centros de salud, el que tiene más experiencia tiene 5 años y el que tiene menos experiencia está dentro de los rangos de nuevos que entraron hace 1 año, 6 meses, 4 meses, etc., y por lo tanto, con esto efectivamente se genera una equidad dentro de todos los funcionarios de la atención primaria municipal de Maipú, de la que nosotros estamos administrando. Hay que tener en cuenta que tenemos centros nuevos y tenemos centros que llevan 5 años en ejecución. Eso por un lado. Los cargos que se están concursando son cargos asistenciales y en ese sentido son cargos en donde lo que se mide principalmente son los conocimientos del cargo y la experiencia que puedan tener, a diferencia con los concursos que se realizan a nivel directivo. En este sentido, para dar más transparencia se acordó tanto con los directores como con los gremios que cada centro va a tener una comisión de concurso, que va a estar integrado, como dije anteriormente por el Director del centro correspondiente, más un jefe de sector o programa, que ellos tendrán que señalar y la Directora de Salud o su representante. Eso de alguna manera entrega tanto para los trabajadores la objetividad de que quien los va a evaluar es la jefatura directa. Las comisiones de concurso serán publicadas durante la semana para cada uno de los centros en la Dirección de Salud y eso va a ser determinado por cada uno de los equipos directivos. En relación a lo que se mide en conocimiento específico del cargo y en conocimiento del sistema de salud, también se llegó a acuerdo con los directores y con los trabajadores que se van a generar preguntas tipo por cada una de las comisiones. Por ejemplo, si yo estoy evaluando un cargo de sicólogo, una de las preguntas que uno haría sería usted conoce cuáles son los GES de atención primaria, si no tiene respuesta efectivamente son tres, para menor de 20 años, esquizofrenia y depresión. Cada uno de estos vamos a ir específicamente por cada uno de los cargos, generando un instrumento único para los 5 CESFAM, para poder evaluar y eso va a ser preparado por los equipos

directivos de cada uno de los centros, en conjunto con la Dirección de Salud. En relación a los conocimientos del sistema nacional de salud, lo que uno mide ahí es conocimiento de la red local, conocimiento del modelo de salud familiar y la reforma de salud, por lo tanto, también las preguntas van a ir atingentes a cada uno de esos y eso también se conversó con los equipos directivos y con los gremios. Efectivamente hay un parte que es subjetiva y que tiene que ver con la dotación al cargo, con como se presenta en la entrevista, etc. Pero acá lo importante y así lo estiman los funcionarios, es que lo que les da seguridad es que esté el Director respectivo más un Jefe del Sector o del CESDAM incorporado a la comisión respectiva. En relación a lo que señaló el Concejal Vittori de los cursos, seminarios o talleres, esto es tal cual sacado del Reglamento de la Atención Primaria de Salud, en donde efectivamente los cursos, seminarios y talleres se especifica sin apellido, pero siempre uno los mide que tengan relación al cargo que está postulando y en ese sentido también las bases contemplaban ya desde el 2008 que los cargos categorías C, D y E tienen un puntaje mucho mayor porque si no los profesionales que tienen magíster o diplomado tendrían una discrepancia en lo que es la ponderación de los puntajes. En relación a lo que se consultó de la cantidad de personas, si bien efectivamente son 7.788 horas, los cargos o las personas aproximadamente son 277, ahí no tengo por tramos efectivamente la cantidad, entendiendo que pueden haber un poco más producto de que odontólogos, kinesiólogos o médicos no postulan a la jornada de 44 horas, sino que postulan a la 22 ó de 11. Ahí también nosotros contemplamos cual es la realidad de los centros actuales, porque nosotros tenemos efectivamente gente en plazo fijo con jornadas de odontólogos, médicos y kinesiólogos de 22, 33 y 44 horas. La relación que se establece actualmente es que en la mayoría de los centros existe una proporción bastante alta de plazo fijo, principalmente los nuevos centros, porque efectivamente la dotación ingresa con plazo fijo, a excepción de los que siguen o solicitaron traslado de centros antiguos. Por lo tanto, la relación en Bachelet y Ferrada es casi del 90% en plazo fijo. La relación en los antiguos es menor, pero sí alcanza el 40 en algunos casos, ó 50% en unos casos. Por lo tanto, este concursos lo que se está realizando es ajustar efectivamente la dotación a lo que la Contraloría nos establece, que es a lo menos el 80-20 y nosotros como Maipú lo vamos a hacer con el 90-10.

Sr. Presidente: Muy bien. Yo creo que se han contestado las distintas preguntas. Vamos en votación. Se ha trabajado esto ampliamente con los gremios. No se puede dar la palabra al público. Pero esto se ha trabajado ampliamente con los gremios, por eso están acá ellos también. Vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Sí, yo emito mí voto, pero haciendo presente que apruebo pero que no estaba de acuerdo que la puntuación de uno, 1 mes a 5 años, no se puede acercar, un mes es un mes y lo otro son 5 años. Pero apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Yo voy a aprobar con la indicación efectivamente que esto fue aprobado por los gremios, porque lo hemos hecho así en otras ocasiones también y no me cuadra si la información de que la semana pasada estuvieron acá y ahora no habiendo diferencias en las bases, pero si ellos así lo aprobaron, voy a aprobarlo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Comparto con el Concejal Christian Vittori, si fueron consultados los gremios. Están acá. Ya, perfecto, apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo a pesar que se trabajó con los gremios, creo que la experiencia laboral en salud, en un área tan delicada, debe ser mucho mayor ponderada que un 10%, por ende voy a rechazar.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2194:

Aprobar las Bases del llamado a Concurso Público de Antecedentes para Horas Vacantes de la Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO		X	
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9	1	

Sr. Presidente: Bien, gracias a la Directora, gracias a la comisión, gracias a los gremios aquí presentes también, porque pudimos avanzar en esto que lo estábamos esperando y con esto publicamos entonces la próxima semana el concurso, para empezar con las postulaciones y todo el proceso de selección. Gracias a la Directora.

3.4.- Transacciones.

Sr. Presidente: Hay dos temas que los va a tomar el Director Jurídico, le voy a pedir a uno de ellos, que es la Directora de Obras, si puede subir, porque pueden haber algunas consultas. Transacciones y modificación de reglamento de Estructuras y Funciones, empecemos por transacciones, que son de fácil despacho, mientras sube la Directora.

Sr. Director Jurídico: Muchas gracias Sr. Presidente. Traigo 3 transacciones a consulta del Honorable Concejo. Se trata primeramente de la causa rol 9928-2011, del 3º Juzgado de Policía Local de Maipú, siendo el demandado don César Antonio Sagrista Gorigoitia. El 22 de noviembre del 2011, el demandado don César Antonio Sagrista Gorigoitia, conducía su vehículo por Avda. Américo Vespucio cuando colisionó con otro vehículo, impactando las rejas metálicas de propiedad municipal. Los daños evaluados alcanzan la suma de \$249.000.- y atendidas las reparaciones necesarias para restablecer las vallas dañadas y los presupuestos acompañados por la municipalidad al proceso. Se acompañan fotografías para acreditar la entidad de los daños causados a la propia municipalidad. El comparendo de conciliación fue el día 25 de abril de 2012 y las partes llegaron al siguiente acuerdo preliminar: El demandado cancelará la suma única y total de \$185.000.-

por los daños ocasionados, que equivalen a un 75% del valor del daño de la reja peatonal, IVA incluido. El segundo avenimiento que traigo a consulta es de causa rol 1837-2012, del 2º Juzgado de Policía Local, siendo el demandado don Mauricio Riquelme Pavez. Los hechos es que el día 16 de marzo de 2012, personal de Carabineros de Chile concurrió a un procedimiento por un vehículo abandonado en la vía pública, el que momentos antes había chocado una reja de protección que divide la calzada destinada sólo a buses. El impactó daño 2m de reja. El demandado don Mauricio Riquelme Pavez es el propietario del vehículo placa patente DBLB-59, marca Suzuki, que ocasionó los daños materia del presente juicio. Los daños evaluados alcanzan la suma de \$60.000.-, atendido las reparaciones necesarias para restablecer la valla dañada. En comparendo de conciliación de fecha 13 de abril, las partes llegaron al siguiente acuerdo preliminar: El demandado cancelará la suma única y total de \$60.000.- por los daños ocasionados y que equivalen al 100% del valor del daño de la reja peatonal, IVA incluido. El tercer y último caso que traigo a conocimiento de este Concejo es el rol 10.250-2011, ante el 2º Juzgado de Policía Local de Maipú, siendo los hechos que el demandado don Manuel Aurelio Muñoz Riquelme conducía su vehículo por Avda. Nueva San Martín y al llegar a la intersección con calle Las Naciones perdió el control y se estrelló contra un árbol de propiedad municipal, de la variedad palmera enana, ubicada en el bandejón central de dicha avenida. Se hizo reserva de acciones en el comparendo de conciliación, contestación y prueba, celebrado con fecha 21 de diciembre de 2011. El valor de reposición de dicha especie es de \$120.000.- Las partes llegaría a un acuerdo de transacción extrajudicial por el monto de \$90.000.-, equivalente a un 75% del valor involucrado, en dos pagos de \$45.000.- En todos estos casos los avenimientos alcanzados con la demandada tienen mérito de sentencia definitiva y al alcanzar dicho acuerdo se pone fin anticipado a un conflicto con el consiguiente ahorro de recursos humanos y financieros y el costo inherente a todo litigio. Es cuanto puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Fueron vistos en la Comisión de Finanzas, Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Bueno, no hubo comisión. Sin embargo, el Director Jurídico se comunicó conmigo, me remitió los antecedentes de las causas que está señalando, tanto la rol 9928-2011, de don Cesar Antonio Sagrista; la 1838-2012-, don Mauricio Riquelme; y la rol 10.250-2011, don Manuel Aurelio Muñoz y no hay impedimentos digamos para que el Concejo pueda pronunciarse a favor digamos de estas conciliaciones. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Son de fácil despacho, las sometemos en votación las tres.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2195:

Aprobar las siguientes transacciones:

- Causa rol N° 9928-2011 del Tercer Juzgado de Policía Local, con el Sr. Cesar A. Sagrista Gorigoitia, por un monto de \$185.000.-
- Causa rol N° 1837-2012 del Segundo Juzgado de Policía Local, con el Sr. Mauricio Riquelme Pavez, por un monto de \$60.000.-
- Causa rol N° 10.250-2011 del Segundo Juzgado de Policía Local, con el Sr. Manuel A. Muñoz Riquelme, por un monto de \$90.000.-, pagadero en 2 cuotas de \$45.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----

CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Vamos Sr. Director Jurídico al siguiente punto de Tabla.

3.5.- Modificación Reglamento de Estructura y Funciones de la DOM.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director de Asesoría Jurídica.

Sr. Director Jurídico: Muchas gracias Sr. Presidente. Traigo, el Presidente somete a votación en este Concejo la modificación del reglamento de Estructura Funciones y Coordinación de la Dirección de Obras Municipales, trabajo realizado entre la Dirección de Obras Municipales y la Dirección Jurídica. Esta es una propuesta como digo de reestructuración del Reglamento Interno Municipal, que tiene un porcentaje dentro de las metas de cumplimiento del año 2011. Y en este momento se está distribuyendo una breve minuta que incluye algunos puntos que haré breve lectura, no daré lectura completa de la minuta, sino que de los grandes aspectos, para que tenga conocimiento de las modificaciones que se realizarían y al final viene la propuesta de modificación definitiva al reglamento. El objetivo de la modificación es en primer término eliminar el artículo 20 del Reglamento de Estructura Funciones y Coordinación correspondiente a la Dirección de Obras Municipales, particularmente la función señalada en la letra L), que indica instalar mejoras y mantener redes de alumbrado público. Esto en atención a que esta misma función la realiza en la actualidad la Dirección de Operaciones, por lo tanto, existe una duplicidad de funciones, que provoca un entorpecimiento en la gestión municipal. El segundo objetivo es incorporar en el artículo 21 del Reglamento de Estructura Funciones y Coordinación el Departamento de Gestión Administrativa, el cual tendrá un conjunto de obligaciones que apuntan a la sección de catastro, oficina administrativa, oficina de estudios proyectos internos de la DOM, oficina de partes, oficina de archivos, con la descripción que ustedes pueden ver al lado de cada uno de los puntos de la minuta. En tercer lugar, la modificación apunta al tercer objetivo en modificar el artículo 21 N° 4 del Reglamento y cambiar el actual nombre del Departamento de Inspección Técnica de Obras a Departamento de Inspección. Luego, en cuarto lugar, el cuarto objetivo es incorporar en el Reglamento de Estructura Funciones y Coordinación la descripción de las



funciones de los siguientes departamentos: Departamento de Edificación, Departamento de Urbanización, Departamento de Inspección, Departamento de Propuestas O Inspección Técnica de Obras Municipales y serían esas definiciones básicamente. Y luego, a continuación ustedes pueden encontrar la propuesta de reglamento completo, que vendría a ser el texto refundido, coordinado y sistematizado de este nuevo reglamento de la Dirección de Obras Municipales. Es cuanto puedo informar Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Se ha trabajado bastante en esto. Sólo señalar que los nombres que están ahí son referenciales, porque es sólo asociado a la función. Lo que estamos sometiendo al Concejo es el organigrama no los nombres de las personas, porque no corresponde al Concejo que vea aquello, sino que es sólo el organigrama y de esa forma se moderniza la Dirección de Obras y se pueden acoger un conjunto de requerimientos. Directora hay algo que complementar de lo que señala, antes de dar la palabra.

Sra. Directora DOM: Bueno, este reglamento nació un poco por la necesidad de diferenciar lo técnico que es la Dirección de Obras en cuanto a su funcionamiento y lo desvalido que estaba respecto a lo administrativo y por eso se creó un nuevo Departamento de Gestión Administrativa, en donde se concentraron todas las labores que interesan diferenciar de los procedimientos técnicos. Eso es en esencia esta nueva proposición y por eso se colocó como cumplimiento de metas en el año 2011, que tuvo una ponderación de un 20%, la cual ustedes aprobaron y éste es el resultado de ello nada más.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra. El Concejal Neme había pedido la palabra.

Sr. Antonio Neme: Perdón, me lo contestó la Directora, justamente quería ver eso. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien.

Sra. Nadia Avalos: Yo solamente una inquietud. Bueno, yo quiero valorar esto, porque yo me recuerdo que desde que yo tuve uso de razón de que la Sra. María Luisa era la Directora de la Dirección de obras, valga la redundancia, bueno habían muchísimas necesidades y esto responde entonces a modernizar en parte, hay algo pendiente, por ejemplo, de tecnología, no sé, eso quisiera que lo dijera porque si eso fuere así, bueno nos plantea el segundo desafío, tal vez no en esta gestión, pero es bueno decirlo también, porque esta comuna que le damos todos una característica de ciudad, yo pienso que la Dirección de Obras tiene que estar a la altura de eso. Podemos nosotros en múltiples ocasiones palpar las dificultades a veces cuando no se tiene la modernidad que se necesita para eso. Así que esa es una inquietud no más, que tal vez no tiene mucho que ver con esto en cuestión, pero sí con el gran tema que es la Dirección de Obras. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: ¿Hay alguna otra consulta?, para responderlas en general. ¿Alguna otra consulta respecto al reglamento? Esto viene además a ratificar como ha venido



funcionando la Dirección también en estos últimos meses. Hay algo bien interesante que puede contar después la Directora, respecto a la digitalización de la información de las carpetas, del año 44 en adelante, ella puede contar un proceso que estamos terminando, que es bien interesante, que tiene que ver con la tecnología, sin perjuicio de nuevos desafíos que haya para adelante. Pero ¿alguna otra pregunta respecto a esta materia? Muy bien, Directora tiene la palabra.

Sra. Directora DOM: Bueno, el reglamento nace partiendo de generar procesos de modernización de la Dirección de Obras, en los pilares estratégicos que se plantearon, dentro del concepto Maipú 2.0 y Maipú Vivo. Respecto a la modernización se han generado procesos de trabajo en línea, de interactuar con los loteadores vía correo electrónico, se hacen las entregas de las resoluciones de actas a través de los medios de Internet. Nosotros como Dirección hemos generado la digitalización de los permisos de edificación, como planteó el Alcalde, desde el año 1944 en adelante. Ya tenemos digitalizados 90.000 planos de todos los permisos que se han otorgado. Hemos abierto el archivo de la Dirección de Obras para generar carpetas digitales y estamos en ese proceso que en este minuto subimos al SITMA y son 90.000 planos, lo que le permitirá a toda la comunidad municipal inicialmente de tener acceso a la información sin necesidad de ir a la Dirección de Obras, sino que desde su escritorio abrir estas carpetas y buscar la información y solamente consultar lo que sea técnicamente necesario aclarar y eso lo van a poder tener en su escritorio los Sres. Concejales, que muchas veces atienden a los vecinos y tienen que mandarlos a la Dirección de Obras para consultar, no, en sus escritorios van a poder tener esa información, de manera de facilitar la respuesta inmediata. Eso lo vamos a poder lograr dentro de poco. Así que eso responde en parte la pregunta y demás está decir que este trabajo no ha sido solo, sino que ha sido con la colaboración de muchas personas, de muchos Directores, partiendo del apoyo del Alcalde, de todos los funcionarios de la Dirección de Obras que se han involucrado en este trabajo de hormiga, para poder llegar en un minuto a ser realmente la Dirección de Obras mejor evaluada del país. Estamos en proceso todavía y nos falta bastante, pero ese es mi objetivo y ese es... Se ríe el Concejal Richter. Soy persistente, así que voy a tratar de lograrlo. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Adelante.

Sr. Carlos Richter: Consulta a la Directora. Con esta nueva modificación de reglamento cómo se va a relacionar con el Departamento de Espacios Públicos, donde está don Alberto Pizarro.

Sra. Directora DOM: El Reglamento de Funciones interactúa con todas las necesidades de la comuna, de las Direcciones e interactúa con todo aquello que se nos consulta, sea en forma personal, sea vía correo, sea a través de documentación. Nosotros tenemos reuniones de comisión cuando se nos cita, participamos en todo aquello que nos invitan. Esto no tiene nada que ver en especial con una unidad u otra, porque la Dirección de Obras tiene funciones específicas tanto en la Ley Orgánica de Municipalidades, como en la Ley General de Urbanismo y Construcción. Este reglamento solamente centró su énfasis en que la parte administrativa fuera radicada en un departamento para diferenciar

lo técnico y también liberar a los demás jefes en la parte técnica y que se aboque solamente a sus labores de revisión. Si bien es cierto este organigrama sintetiza en cada uno de los departamentos para que ustedes puedan entender qué es lo que va a realizar cada departamento. Las coordinaciones están con todos los entes que nos soliciten información.

Sr. Presidente: Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Una consultita, sólo una consulta técnica. La proposición de esta nueva orgánica también va ir posteriormente acompañada también de los cargos y grados posteriormente, porque aquí estamos viendo sólo funciones. O sea, me refiero si, porque estamos incorporando este Departamento de Gestión Administrativa que no existía y en el fondo también vamos a crear, porque esto tiene que tener una correlación digamos con los cargos y funciones, porque a futuro cuando uno va a generar un concurso para un determinado departamento hay que proveer el cargo también. Entonces mí pregunta, ahora está la función, después se va a proveer el cargo para esto o ya está generado. No sé si alguien, Jurídico, o cómo lo tienen contemplado digamos.

Sra. Directora DOM: Bueno, dentro de las posibilidades que tiene uno como Director en una unidad, es apoyarse con el personal que tiene disponible. Afortunadamente la Dirección de Obras tiene dentro del personal 4 Directores, está como Director Germán Arce, la que habla, Martín Moraga... No, 4 Directores, cargos directivos que pueden ejercer cargos de jefatura. Así que precisamente por eso se creó esto, de manera de cumplir también con la norma, no hay que crear un cargo específico. En eso el Director Jurídico puede hablar con mayor propiedad respecto a la libertad. No, no son nominativos, solamente el cargo de Director de Obras es nominativo.

Sr. Christian Vittori: Perdón, sólo para complementar. Mí pregunta más bien iba por la línea de que dado que nosotros estamos creando esta función nueva en la Dirección, se supone que en el manual de cargos y funciones hay un cargo, porque hay que proveer ese cargo de Jefe Administrativo, es por una cosa de estatuto, porque si el día de mañana a ese cargo se le asigna una responsabilidad administrativa. Por lo tanto, si se crea la unidad se provee posteriormente el cargo y tiene que haber un decreto alcaldicio que diga decretese como Jefe del Departamento de Gestión Administrativa al señor tanto, tanto. Entonces a eso me refiero, aquí está creada la función.

Sr. Presidente: Correcto, pero previo a eso lo que tenemos que hacer es aprobar el cambio del reglamento. Una vez cambiado el reglamento vienen un conjunto de actos administrativos para adecuar lo que tenemos a ese nuevo reglamento. Sí, pero no lo podemos hacer antes, sino que después de. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo estoy de acuerdo en la totalidad con el acuerdo que se está solicitando al Concejo. Y hacer presente que la Dirección de Obras no es igual que las demás direcciones de la municipalidad, ella tiene una reglamentación legal que incluso puede tomar resoluciones por encima del Jefe Superior del Servicio, pero son sus responsabilidades. En la historia de Maipú la Dirección de Obras ha tenido un Director de



Obras detenido y procesado también por haberse arrancado un poco de la parte legal que le corresponde a las Direcciones de Obras de todos los municipios del país. Quiero hacer presente eso, para que veamos que la responsabilidad que tiene la Directora de Obras es bastante grande dentro de la comuna y espero que ella no vaya a caer nunca en eso que han caído otros directores y han estado detenidos y procesados. Eso nada más.

Sr. Presidente: Muy bien. Estamos para votar entonces la modificación de Reglamento de Estructura y Funciones de la Dirección de Obras Municipales.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2196:

Aprobar la Modificación al Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación, de la Dirección de Obras Municipales, en sus artículos 20 y 21 del decreto alcaldicio N° 3364/2011, según lo propuesto por su Directora y organigrama adjunto.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias Directora, felicitaciones. Procedemos Director Jurídico a todos los actos administrativos para complementar aquello.

3.6.- Cuenta elecciones Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Maipú.

Sr. Presidente: Secretario Municipal, Sr. Gustavo Ojeda, tiene la palabra.

Sr. Secretario: Dar cuenta que se realizaron el acto eleccionario para elegir al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Maipú, realizado el sábado 28 de abril. Se pusieron en votación los estamentos territoriales elegía 14 consejeros, el estamento funcional elegía 11 consejeros, el estamento de interés público elegía 2 consejeros, el estamento gremial elegía 1 consejero, el de sindicatos 1 y el de actividades relevantes 1.

el resultado de las elecciones del estamento territorial eligió a sus 14 consejeros por votación y a su vez hubo que dirimir el puesto N° 14, en el cual obtuvieron 6 candidatos 3 puntos. Se realizó el desempate en fecha posterior y voy a dar cuenta de eso. El estamento de interés público realizó su votación y eligió, porque obtuvo el quórum necesario. El estamento gremial también eligió a su candidato. El estamento funcional que requería el 25% de las organizaciones, no cumplió con eso, por lo tanto, hubo que hacer una segunda elección. El estamento sindical tampoco cumplió con el quórum, por lo tanto, hubo que hacer una segunda votación. El estamento de actividades relevantes también no cumplió el quórum, por lo tanto, hubo que hacer una segunda votación. La segunda votación se realizó el día sábado 5 de mayo y ahí se presentaban los estamentos de funcionales que elegía 11, el de sindicales que elegía 1 y el de actividades relevantes que elegía 1. Se procedió a la elección y en la cual sufragaron 226 instituciones, por lo tanto, superaron el quórum incluso exigido en la primera. Se eligieron entonces también los 11 consejeros, hubo que desempatar 1. El estamento sindical también ahí cumplió con el quórum y también eligió su representante, igual que el de actividades relevantes también eligió a su representante. En esa misma fecha, del día 5 de mayo, se realizó el desempate del consejero N° 14 del estamento territorial. En esa iban la Sra. Sonia Morales, la Sra. Hortensia Guzmán, el Sr. Héctor Silva, el Sr. Miguel Aguilera, la Sra. Soledad Salazar, la Sra. Juana Bustamante. Se realizó el sorteo resultando elegida la Sra. Sonia Morales, entonces ella pasó a ser el integrante N° 14 del estamento territorial. No, fue un sorteo de sobres. También se realizó con fecha 8 de mayo el desempate del consejero N° 11 del estamento funcional. En esa estaban la Sra. Elisa Vergara y don Manuel Jadue, se confeccionaron los sobres también para elegir al 11 consejero, resultando elegida la Sra. Elisa Vergara. Y por lo tanto, el proceso se dio por terminado, habiendo sí en estos momentos una impugnación que está en estos momentos en proceso de jurídico, la cual se va a dar en una fecha oportuna. El Alcalde ha fijado para el día 28 de mayo la constitución de este consejo. Eso.

Sr. Presidente: Bien. La verdad que las impugnaciones son normales en los procesos electorarios. La impugnación, me dice el Director, la que la próxima semana va a tener la respuesta, el día miércoles de la próxima semana va a haber respuesta a las impugnaciones. Pero la verdad que está fijado el inicio del consejo el día 28 de mayo. ¿Quién presentó las impugnaciones?

Sr. Secretario: La Sra. Alejandra Bustamante presentó el caso de una persona y ahí también se van a ver otras.

Sr. Presidente: Hay un tema de criterio que hay que mirar. Pero la verdad que el día miércoles va a estar resuelto aquello respecto a esa impugnación. Sobre esta materia, Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente primero saludar y felicitar a las organizaciones que participaron de esta primera constitución de este comité, o de esta primera votación de este consejo, perdón. Felicitar, por supuesto, a los ganadores, a cada uno de ellos. Y referirme muy breve a la situación de impugnación que ha presentado la Directora de DIDECO, Alejandra Bustamante. La verdad que más que criterio Presidente, con toda

responsabilidad quiero decir que es un descriterio lo que ella está haciendo. Yo quiero entender que esto es más un hostigamiento lo que ella pretende con esta impugnación, hace rato que viene persiguiendo y hostigando a varios funcionarios, especialmente de DIDECO y aquí se produce un caso especial con personas que, en su legítimo derecho han sido electos triunfadores en esta contienda. Tuvo tiempo para haberlo hecho antes, ésta es una lección que se repitió, tal como lo dice el Sr. Secretario, por lo tanto, hubo espacio para cualquier impugnación. El hecho que ella haga esta impugnación significa que también aquí son varios otros consejeros electos que caerían en esta impugnación que ella presenta. Yo quiero pedirle Presidente su especial intervención en este caso, ya que siento que efectivamente más que una consulta como ella quiere plantearlo, es una persecución, hostigamiento a personas que en su legítimo derecho han accedido a estos cargos. Y un último punto Presidente, yo quisiera también reconocer el trabajo de la Secretaría Municipal, me tocó participar en varias reuniones en donde el Secretario principalmente y la gente que lo acompañó tuvo que hacer esfuerzos para poder constituir las comisiones electorales y estar disponibles a tratar de cumplir los mejores horarios para que los dirigentes de la comuna pudiesen votar, ya que los dirigentes, muchos de ellos cumplen el rol de dirigentes una vez que llegan de sus trabajos, en las tardes y eso hacía que las votaciones debieran hacerse los fines de semana o si era en la semana hasta muy tarde y siempre la Secretaría Municipal tuvo, digamos fue factible hacerlo con ellos y conversar. Así que eso Presidente y le reitero la solicitud de poder preocuparse de esta impugnación, que la verdad que no ayuda en nada a lo que se está constituyendo acá en la comuna.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Tengo una consulta al Director Jurídico. Se entiende que la Directora de DIDECO debería más bien tener un rol de garantizar la igualdad del proceso a todos los participantes, ¿ella legalmente, o quien sea el Director de DIDECO, puede hacer una impugnación de este tipo?, en su calidad de Directora y de esta dirección respectivamente.

Sr. Presidente: ¿Hay más palabras sobre el tema?, para después contestarlo en general. Vamos.

Sr. Carlos Richter: Esa información, bueno la tiene el Concejal Mauricio Ovalle, pero resto de los Concejales no sabemos cuál fue la presentación de la impugnación y cuál es el motivo. Deberíamos tenerla todos los Concejales.

Sr. Presidente: Adelante.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo también quiero aprovechar de que estamos en esta etapa terminal de lo que ha sido un largo trabajo digamos de constitución del Consejo de la Sociedad Civil. También en este marco de agradecer, yo también quiero agradecer el trabajo que hacen habitualmente las uniones comunales de Maipú, por cierto, en este trabajo, con la existencia de las organizaciones de alguna manera se garantiza hoy por hoy la participación. En torno a las uniones comunales funcionan más organizaciones, hay

uniones comunales de juntas de vecinos, adulto mayor, discapacidad, etc., etc. y gracias a estas organizaciones también se ha podido articular y darle vida un poco a lo que va a ser el consejo. Así que también agradecerles a todos ellos también y a las organizaciones funcionales que han hecho posible, ojalá se cierre bien este proceso. Eso Presidente.

Sr. Presidente: ¿Algún otro comentario? Director Jurídico fue requerido.

Sr. Director Jurídico: Sí, ante la consulta de la Concejala, no es técnicamente una impugnación, ya que el procedimiento establece etapas de impugnación. Es más bien una observación a la juridicidad del postulante, es decir, si es hábil o no para postular y eso evidentemente cualquier funcionario puede hacerlo. Y yo me voy a pronunciar en derecho el día martes, teniendo a la vista los antecedentes que me fueron remitidos, tengo la obligación. Pero no es técnicamente una impugnación, es más bien una consulta a la calidad jurídica y a la juridicidad que él tenía al momento de postular a la elección. Eso es.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, justamente me quería referir a eso. Como parte del trabajo de todo este proceso que se hizo previo al pronunciamiento del Concejo, en relación al reglamento y a la Ordenanza de Participación Ciudadana y estas fechas que se modificaron para las elecciones, a fin de evitar todos estos problemas, aclarar justamente que previo a la elección se entregó un cronograma donde habían plazos para emitir pronunciamientos. Y en este caso aclarar que más bien es una consulta, porque efectivamente este tema puntual se vio antes del proceso electoral y se aclaró y hubo un pronunciamiento del Departamento Jurídico y la gente que se inscribió en el proceso, los dirigentes, tenían claro que podían hacerlo sin ninguna observación previa. Entonces, como decía el Secretario Municipal, como este caso en particular que lo está exponiendo el Concejel Ovalle, hay otros tantos que estarían en similar situación y esto dejaría fuera todo el proceso, me imagino yo, entonces habría que aclararlo porque por respeto a todo el trabajo que se ha hecho tanto con los dirigente, con la administración, con la Presidenta de la Comisión Social, debiéramos respetar los procesos y acuerdos anteriores.

Sr. Presidente: Muy bien. La verdad es que hemos dado cuenta de aquello y corrijo, no es una impugnación entonces, hay una observación que tiene que resolver el Director Jurídico, una observación que desde el punto de vista legal es legítima. Pero se va a resolver y yo espero que si esto era un criterio que había sido visto anteriormente, ratifique los criterios anteriores. En todo caso, quien tiene la última palabra es el Director Jurídico en aquella materia y para el día miércoles va a estar eso, él ha dicho el martes, por eso informe que el día miércoles va a estar publicándose aquello. El día 28 tenemos la reunión del Consejo de la Sociedad Civil y ahí vamos, con todos aquellos que han sido electos, vamos a hacer un reconocimiento especial a cada uno de ellos, invito también al Concejo, va a ser en la tarde, 7 u 8, no se aún, en el Casino del Bienestar. Así que todos invitados. Estamos con este tema. Voy al último tema de Tabla.

3.7.- Comité de Seguimiento Santiago Poniente.

Sr. Presidente: De qué se trata esto, yo quiero proponerle al Concejo un cambio en uno de los representantes del comité y también que uno de los suplentes deje de estar ahí. De qué se trata, de solicitarle al Concejo que cambiamos la presencia del Concejal Torres en dicho comité de seguimiento y el dirigente Eduardo Medina en dicho comité de seguimiento. Por qué, el 27 de julio del año 2009, este mismo Concejo conoció el extracto de una grabación que se había publicado en Youtube, el mismo Concejal Torres señaló que eso le parecía una ofensa, etc., etc. El Concejal anunció querellas, pero finalmente desde el municipio enviamos los antecedentes al Ministerio Público. El Ministerio Público la verdad que archivó aquello. Sin embargo, el Concejal posteriormente asumió en un medio de prensa que esto era efectivo, el diálogo que se había sostenido. Hemos conocido en los últimos días el extracto completo, perdón, no sólo el extracto sino que la grabación completa a través de un medio de prensa, donde el contenido es una conversación donde está el Concejal, donde está este dirigente, con representantes de otra empresa, respecto al comité de seguimiento. Quiero ser cuidados con mis palabras, al menos esto no es correcto. Por lo tanto, le he enviado una carta a la autoridad ambiental, señalándoles que en lo sucesivo suspenda las distintas sesiones, mientras este Concejo no resuelva quien va a ser la persona que va a reemplazar al Concejal y eventualmente al Sr. Medina, en caso que queramos tener o no un suplente. Por lo tanto, lo que quiero proponer al Concejo es que abramos la discusión, porque sin perjuicio de las distintas investigaciones judiciales, sin perjuicio de otro tipo de acciones, sin perjuicio de otro tipo de medidas, en lo que respecta a este Concejo Municipal no es correcto que personas que hemos elegido para que estén en un comité de seguimiento de materia ambiental, respecto a controlar a una empresa determinada, se reúnan con otra empresa determinada para coordinar acciones respecto a lo que tienen que hacer. Por lo tanto, más allá que esas acciones se hayan llevado o no se hayan llevado a efecto, ese no es el punto en cuestión, el punto en cuestión es que aquí hay que respetar la institucionalidad y por lo tanto, yo le quiero proponer al Concejo, primero, que esas dos personas dejen de estar en este comité de seguimiento y segundo, que pongamos a una persona de este Concejo en ese comité de seguimiento de manera tal que completemos las dos personas. El otro representante es el Concejal Richter, que ha ido a las distintas reuniones y también representantes del municipio que han participado, por cierto de lo que corresponde de la tarea de este comité. Pero me parece un asunto serio y por eso quise traerlo a Tabla en este momento. Lo voy a dar la palabra a la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, a quien le había anticipado esta situación.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, efectivamente como usted lo plantea, yo concuerdo, aquí hay que dejar bien en claro de que hoy día hay un proceso de investigación y no se está señalando acá, o sea, yo al menos, nadie está juzgando, yo no estoy juzgando nada, pero sí considero de que hoy día justamente este tipo de cuestionamiento que hace la sociedad civil a estas cosas, yo creo que nosotros tenemos que poner atención. Me interesa muchísimo que en aras de la transparencia y de las cosas como se deben hacer, liberar al Concejal Torres y también a este dirigente que hoy día están siendo cuestionados, para que precisamente continúe la investigación y el proceso correspondiente y liberarlo de esta responsabilidad que ellos tenían y al mismo

tiempo que sean reemplazados. Yo tengo la misma información que usted acaba de señalar Sr. Alcalde, puedo tener un elemento de juicio bien particular, pero yo creo que eso no es dable aquí, sino que lo que finalmente nos va a servir es el término de esta investigación, pero me parece atendible independientemente de eso, porque de eso no nos estamos pronunciando, lo que nos están preguntando de que nosotros nos pronunciemos es respecto de, en base a estos antecedentes, la continuidad o no de un representante que nosotros en conjunto elegimos, acordamos acá, como es el Concejal Marcelo Torres y este suplente. Y desde ese punto de vista, yo acojo la propuesta del Sr. Alcalde, en el sentido de que nosotros liberar, o plantear de que sean otras personas las que en conjunto nosotros decidamos, estén a cargo de esta responsabilidad porque éste no es un tema menor. Estamos hablando de cosas que son muy importante, estamos hablando de situaciones que tienen que ver en definitiva con el tema del medio ambiente, tienen que ver con calidad de vida, tiene que ver como esto afecta a los vecinos. Hoy día la gente se está movilizándose por eso, pero no es solamente por eso porque la gente se moviliza y responde y pelea lo que es justo, sino que también que de una buena vez en este país haya realmente transparencia y que efectivamente estas empresas que están hoy día que tienen verdaderos monopolios u oligopolios, en donde nosotros no podemos ni siquiera en algún minuto poder decidir, por ejemplo, si queremos o no el Relleno Sanitario Santiago Poniente aquí mismo y todo lo que genera, no tenemos ninguna capacidad de resolución nosotros y ahí está instalado con todas las consecuencias que ha tenido, aquí no ha habido ninguna iniciativa a pesar de los compromisos de mitigación, de mejoramiento al medio ambiente, sino que todo lo contrario. Y entonces la responsabilidad nosotros es representar a la sociedad civil, para eso fuimos elegidos y no me parece entonces este cuestionamiento público que se hace, que genera una serie de suspicacias, yo creo que los que estamos aquí representando tenemos que efectivamente no sólo parecer, sino ser probos en todos los aspectos. Y por lo tanto, a mí me parece legítimo y concuerdo de que no puede seguir el Concejal Marcelo Torres, ni tampoco el Sr. Medina que ha sido mencionado acá, como representantes de la sociedad civil, en aras de los intereses mismos de todos nosotros. Así que por tanto, yo acojo esta propuesta. Y bueno, aquí como es un tema que es delicado, yo no voy a señalar de que yo recomiendo, aquí cada uno hoy día yo creo que tiene que pronunciarse al respecto, pero esa es mi voluntad y ese es mi pensamiento. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Se ofrece la palabra. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Presidente ¿va a haber temas Varios? Ya. Yo creo que es poco prudente estar solicitando la renuncia o la salida de dos personas cuando una de ellas no está. Yo esperarí que uno de ellos estuviera, porque a lo mejor él tiene derecho a una legítima defensa. Entonces me parece poco prudente que estemos solicitando la renuncia de personas que están ausentes en la sala, esa es mi petición, yo esperarí a que estuvieran acá presentes.

Sr. Presidente: El tema está en Tabla al momento de la citación, no fue puesto hoy día el tema. OK. Se ofrece la palabra. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, a ver, un par de antecedentes sobre esta materia. Yo comparto la necesidad de poder hacer ajustes en este comité de seguimiento, desconozco la participación de las personas que este mismo Concejo votó y aprobó en su minuto, entiendo que fueron dos titulares y dos suplentes que aprobamos, entiendo también que el comité a diferencia de cuando inició sus trabajos, el comité funcionaba todos los meses, entiendo que ahora es más prolongado. Pero quiero decir primero que comparto la necesidad de hacer este cambio no solamente para liberar al Concejal Torres, sino que también porque es necesario, creo yo, que este Concejo si bien no se ha pronunciado formalmente sobre todo lo que está pasando, también creo que no es bueno el silencio que hemos tenido como cuerpo colegiado. Sobre eso yo quiero hacerme cargo responsablemente de dos cartas que han llegado y para efecto del acta las quiero leer, Presidente le quiero pedir autorización. La primera es la Dirección Comunal del Partido Socialista y dice lo siguiente: La militancia socialista acata disciplinadamente las reglas del juego democrático y las primarias de la Concertación de Maipú y saluda a su legítimo vencedor, don Christian Vittori, DC, quien resultara electo candidato a Alcalde del conglomerado para conducir el municipio los próximos 4 años y vencer una vez más a la derecha en esta histórica y populosa comuna. Y felicita a la Democracia Cristiana por el triunfo como ente responsable político del accionar público de hombres y mujeres que asuman liderazgos bajo sus emblemas. El PS de Maipú se aglutina para retomar fuerzas y hacer su aporte a la justa de octubre, asumiendo la responsabilidad que le cabe en sumar voluntades con vocación progresista y de izquierda, entendiéndolo que para ganar las elecciones municipales próximas esta fuerza es fundamental. En dicho contexto, los liderazgos del PS comunal han sido alarmados por informaciones de un medio de comunicación social que ha comenzado a circular profusamente en las redes sociales de Internet, que dicen relación con una situación grave que afectaría a Christian Vittori junto a otros Concejales de Maipú. La situación es extremadamente grave, por cuanto estos Concejales, incluido Christian Vittori, estarían involucrados en un complot para defraudar la fe pública en detrimento del patrimonio comunal por aproximadamente 1.000 millones de pesos, en una licitación pública fraudulenta que beneficiaría a una empresa hasta el año 2018. Los hechos denunciados coinciden con las actuaciones públicas de los involucrados, mayormente cuando hace meses atrás el municipio tuvo otros antecedentes sobre el mismo caso, lo que llevó al Alcalde, don Alberto Undurraga, a hacer la denuncia ante la justicia. En dicho contexto, el PS local contrario a todo acto de corrupción y confiado en que las instituciones funcionen, no puede pasar por alto esta denuncia pública realizada por la abogada y cónyuge del Concejal RN, que involucra al candidato a Alcalde de la Concertación, comprometiendo su credibilidad y honra, además cuestionando la transparencia y probidad de la coalición y poniendo en peligro el destino político de nuestra comuna y del país. Por ello, el PS comunal Maipú requiere para adherir completamente la campaña electoral de don Christian Vittori, que antes de inscribir la lista de candidatos a los comicios municipales se realicen las siguientes acciones: 1.- Que don Christian Vittori presente una demanda contra el medio de comunicación, el periodista y la denunciante, por difamación y calumnias, para poder dar señales de transparencia y poder limpiar su honra y la probidad de nuestra coalición y de las explicaciones ante la militancia del PS reunida en una próxima asamblea comunal. 2.- Que el Alcalde, don Alberto Undurraga, ponga estos antecedentes ante la justicia. Y 3.- Que los miembros del Honorable Concejo mencionado se manifiesten sobre ella y la desmientan públicamente.

Una segunda carta Presidente, es del Partido Radical Social Demócrata de Maipú, que es más bien una declaración pública y que dice lo siguiente: Asumiendo una responsabilidad política frente al incomprensible silencio de organizaciones políticas y los Parlamentarios del distrito y circunscripción, que debieran hacerse parte frente a una denuncia que afecta directamente el patrimonio municipal de la comuna de Maipú y la transparencia y ética de la clase política chilena, el Partido Radical de Chile viene en hacer pública su posición frente a los últimos acontecimientos y denuncias relacionadas con los procesos de recolección y disposición final de la basura de la comuna de Maipú. Al respecto denunciamos la gravedad de los hechos aparecidos en prensa, donde una empresa de capitales españoles y norteamericanos, KDM Grupo Urbaser Danner, aparecería corrompiendo a Concejales de nuestra comuna para verse favorecida en la adjudicación de contratos. Que el hecho denunciado afectaría a los intereses de la comunidad y el patrimonio municipal, razón por la cual resulta incomprensible el silencio de autoridades locales, partidos políticos y Parlamentarios. Que entre los presuntos involucrados existan Concejales de la Alianza y Concertación, siendo dos de ellos candidatos al sillón edilicio por un partido de Gobierno y el otro de la oposición para el proceso electoral de octubre próximo. Solicitamos la participación de una comisión investigadora de la Cámara de Diputados, que mediante su rol fiscalizador determine la veracidad de los hechos denunciados e investigue en otras comunas de la Región la eventual práctica corruptiva de la empresa KDM, mediante entrega de sumas de dineros a Concejales, o el eventual financiamiento de su campaña electoral. Que los Tribunales de Justicia investiguen la práctica corruptiva denunciada en los medios y la eventual existencia de una organización ilícita dispuesta a facilitar los delitos señalados. Se elabore un proyecto de ley que sancione de modo ejemplar las empresas, especialmente las transnacionales, que realicen prácticas corruptivas con funcionarios públicos. Firma el Partido Radical. He querido leer estas cartas Presidente y dirigirme especialmente a quien hoy día es mi camarada y candidato, Christian Vittori, porque lo que le quiero pedir ya se lo he pedido en forma personal y privada, en el sentido de que él pueda ser capaz de aclarar esta situación, que pueda ser capaz de aclarar cual es su participación en todo este tema, porque a la larga los que tenemos que dar explicaciones en momentos de campaña somos los candidatos. Yo lamento que mi partido, la Democracia Cristiana local, no ha sido capaz de pronunciarse ni responde ninguna de estas cartas, las cuales les fueron enviadas, soy miembro de su directiva y a pesar de insistir en reuniones ésta no se ha realizado. Y quiero decirle al Concejal Vittori, tal como se lo dije en su oportunidad, me hubiese gustado, me gustaría claramente verlo mucho más involucrado en la defensa y en la respuesta que hay que dar sobre todos estos temas, que me gustaría verlo efectivamente posesionado como el candidato de la Concertación acá en la comuna, que además es la comuna más grande del país, pero hasta la fecha eso no ha ocurrido. Y eso me preocupa porque, no es que me preocupe tanto ganar la alcaldía que claramente uno cuando está en esto es lo que quiere, lo que pretende, pero la verdad que hoy día cuando uno revisa las últimas encuestas que acaban de publicarse, la CEP y Adimark, la desaprobación de la clase política bordea el 60% y yo creo que estos hechos aportan poco a que eso no sea así. Yo quiero insistir y pedirle al Concejal Vittori que sea capaz de encabezar todo este tema, me gustaría haberlo visto a él en la Fiscalía haciendo sus descargos, haciendo las presentaciones que hay que hacer, me hubiese gustado ver al Concejal Vittori en la Contraloría también pidiendo aclaración de estos temas, porque eso

yo creo que va a ayudar a subsanar muchas otras cosas. Aquí, tal como decía la Concejal Nadia Avalos, la ciudadanía hoy día, el hecho de tener acceso no solamente a las redes sociales, pero tener acceso a través de las páginas de transparencia a los distintos organismos públicos, incluidos los municipios, permite que uno pueda darse cuenta lo que hace y lo que está. Entonces yo quiero también Presidente valorar el esfuerzo que usted hace al solicitar esta Superintendencia de Residuos Sólidos, creo que también es un paso importante y también me hubiese gustado, hay una serie de acciones que a mí me gustaría hacer como cuerpo colegiado, como grupo de Concejales, en el sentido de poder adherirnos a esta solicitud de superintendencia, poder adherirnos a las distintas investigaciones. Yo creo que en la medida que nosotros solicitemos a la Fiscalía o a la Contraloría que apuren estos procesos, a objeto de que de una vez por todas se resuelvan digamos tanto rumor, tanta cosa que da vueltas y que la verdad que en nada ayuda a lo que estamos. Yo insisto y por eso lo he hecho público y lo he hecho directamente al Concejal Vittori, porque él es mi candidato, él es el candidato de la Concertación, él es el candidato demócrata cristiano. Y yo creo que si vamos a festinar esto, vamos por mal camino. Yo creo que si vamos a tirar a la chacota y desviar el tema, vamos por mal camino. Yo creo que si el Concejal Vittori sigue manteniendo su silencio y quiere festinar, bueno yo estoy dispuesto a festinar, pero yo creo que eso no le hace bien a un partido, no le hace bien a la clase política, no le hace bien a nadie. Si aquí, yo insisto Concejal Vittori, me alegro que se ría a pesar de todo, pero insisto y voy a seguir insistiendo en que creo que usted es el que tiene que encabezar todo proceso, toda gestión que haya que hacer en torno a dilucidar y resolver este tema. Por último Presidente, solamente volver a pronunciarme, creo que es una sana medida, es un buen comienzo esto de poder hacer ajustes en el comité de seguimiento, porque eso también permite que podamos funcionar. Y quiero proponer, no sé si es bueno que esté un Concejal, pero la verdad es que necesitamos gente que de cuenta acá y en ese sentido Presidente quisiera proponer a la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, que sea parte de este comité. Creo que corresponde, además porque ella maneja el tema y ella ha estado viendo un poco este tema, salvo que otro Concejal quiera participar de este comité.

Sr. Presidente: Muy bien. Entiendo que se han planteado otros temas, les propongo como una cosa reglamentaria que resolvamos primero la propuesta que yo he traído para acá, de cambiar la persona del comité y después abrimos la discusión, porque me imagino que habrá réplicas y comentarios respecto a lo que se ha dicho. Hay una propuesta concreta del Concejal Ovalle, que la representante en el comité de seguimiento sea la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, ¿usted aceptaría? Tenemos que votarlo, por supuesto, son dos votaciones distintas. ¿Pero usted aceptaría? Vamos por parte. Bueno, entonces voy a someter a votación el término del acuerdo anterior, de hace 2 años atrás, donde uno de los representantes era el Sr. Marcelo Torres y otro de los representantes suplentes era el Sr. Eduardo Media, por las razones antes expuestas. No estamos eligiendo al nuevo, sino que estamos tomando la decisión de terminar ese nombramiento anterior. Esa es la palabra, aquí me lo dice bien el Director Jurídico, revocar la representación de este Concejo de esas dos personas, por las razones que se han señalado. Vamos en votación.



Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Yo quiero justificar mi voto aquí. Hay un Concejal involucrado por un acuerdo del Concejo y también un civil, que ninguno de los dos en el aspecto político coinciden, que es aparte y considero que de acuerdo a lo que veo, yo no tengo mayor información con respecto escuché al Alcalde con bastante atención, pero yo no tengo algo más sólido y como la cosa está más revuelta que una olla cocinando porotos duros, yo me voy a abstener.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo la propuesta de la administración.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2197:

Revocar la representación del Concejal Sr. Marcelo Torres Ferrari y del Sr. Eduardo Medina Aguayo, en el Comité de Seguimiento del Relleno Sanitario Santiago Poniente.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		1

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a la segunda votación entonces. ¿Aceptaría Concejala la propuesta del Concejal Ovalle?

Sra. Nadia Avalos: Mire, yo formo parte de un comité de seguimiento que está relacionado con La Farfana. Yo no tengo ningún inconveniente porque normalmente cuando se ha dado la oportunidad he estado en terreno igual, no siendo parte de este comité igual estoy ahí, hemos estado, como dice el Concejal, sí, es cierto, hemos estado. Así que no tengo ningún inconveniente de aceptar la propuesta.

Sr. Presidente: Muy bien. Sometemos en votación entonces la incorporación de la Concejala Nadia Avalos al Comité de Seguimiento... Adelante.

Sra. Carol Bortnick: Si nosotros nombramos al representante del Concejo y al suplente, ¿no deberíamos también nombrar al suplente en esta votación? Es una consulta.

Sr. Presidente: No es indispensable el suplente. Más bien no existe la figura de suplente, lo que hicimos antes como había interés de la comunidad nombramos suplente de todas formas.

Sra. Carol Bortnick: Pero me imagino que el interés de la comunidad seguirá estando, independiente de quien los represente.



Sr. Presidente: Lo vamos a buscar. Lo que pasa es que necesitamos de todas formas es nombrar un representante, para que cuando citen nuevamente, sin perjuicio de lo cual busquemos en un proceso de participación, puede ser parte de la primera sesión del Consejo del 28, de la Sociedad Civil, poder quizás ahí elegir un representante.

Sra. Carol Bortnick: Creo que sería importante que el tema del representante de la ciudadanía quede pendiente y supeditado a una próxima votación, considerando la importancia de que la ciudadanía tenga una voz en este Concejo.

Sr. Presidente: Absolutamente. Por lo tanto, lo que vamos a votar es el representante del Concejo y lo que propongo entonces es la Concejala Nadia Avalos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo a la compañera.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Bueno yo, ya se ven los resultados de la votación, quiero agradecer esta propuesta y el apoyo de mis colegas Concejales, bueno, siento que voy por buen camino, así que yo creo que por eso que la confianza. Así es que bueno, yo también apruebo. Gracias.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2198:

Aprobar la representación del Municipio en el Comité de Seguimiento del Relleno Sanitario Santiago Poniente, nombrando a la Señora Nadia Avalos Olmos.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMO	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muy bien, entonces hemos resultado este punto. Dado que lo que ha planteado el Concejel Mauricio Ovalle ha generado peticiones de palabras, las vemos reglamentariamente en Varios.

IV Varios

Sr. Presidente: Estamos en Varios. Tiene la palabra el Concejel Antonio Neme, que ha pedido en primer lugar, después el Concejel Christian Vittori. Adelante.

Sr. Antonio Neme: Muchas gracias Presidente. Bueno, la verdad es que yo me he mantenido muy en silencio durante todo el Concejo, porque estaba esperando el plato de fondo. La verdad es que no entiendo mucho, no estoy entiendo mucho la política, los correligionarios, los camaradas se atacan entre ellos, yo la verdad es que no entiendo mucho pero quiero ser bien preciso. Yo no es que sea pitoniso, pero yo hace por lo menos 10 meses, antes de aprobarse la disposición final de la basura, yo lo denuncié en este Concejo, yo lo denuncié hace unos 10 meses, antes de junio del año pasado. Dije aquí abiertamente la licitación se está haciendo a la medida de algunas empresas y se está perjudicando a otras y por ende se están perjudicando a los vecinos, por ende estamos licitando una de las basuras más caras, lo dije y hablé de corrupción. Y eso significó que se hubiesen abiertos procesos en la justicia, hay investigación en la Fiscalía Nacional Económica, hay una querrela por el delito de cohecho. Lo dije, lo anuncié y no es que sea pitoniso. Ahora estoy viendo que el tiempo me está dando la razón. Por ahí alguien cercano a la Alianza tuvo la falta de tino, la falta de criterio de mandar una carta al Presidente de mi partido, catalogándome de insano, de loco. Pero yo estoy viendo que con el tiempo se me está dando la razón. Yo advertí en esa oportunidad, en el mes de junio, no aprobemos estas bases de licitación mientras haya un dictamen de la Fiscalía Nacional Económica, lo dije claramente y lo dije, así de campechano, nos vamos a meter en un tete, nos vamos a meter en un forro. Y hoy día, hoy día estamos metidos en un tete y estamos metidos en un forro. Yo lo digo con mucha claridad, vienen tiempos difíciles para Maipú y no solamente para Maipú, yo he estado colaborando con la PDI, he sido citado a la Fiscalía, he estado en la Fiscalía Nacional Económica, me han citado a declarar al Fiscal y yo creo que vienen tiempos difíciles, así que afirmémonos todos, vienen tiempos difíciles y no sería nada de raro que no solamente en esta comuna, varias comunas van a caer en este problema de corrupción y lo digo seriamente y lo digo concretamente. Lo advertí, lo dije con la claridad de las convicciones, no se me hizo caso, se me tildó de insano, de loco y hoy día estamos ad portas de un nuevo escándalo en varios municipios de este país. Lo digo con toda la responsabilidad, con toda la responsabilidad. Siempre Alcalde y usted me conoce a mí, he creído en las buenas intenciones de las personas y usted sabe que yo siempre a usted lo he apoyado, porque pienso que detrás de su gestión si a usted le va bien, le va bien al municipio, le va bien a la comuna, le va bien a los maipucinos. Pero estoy en total desacuerdo con esta nota que nos da hoy día, la Superintendencia de Residuos Sólidos. Alcalde por Dios, pero si esto tendría que haberse dicho antes, no hoy día cuando estamos con el agua hasta el cuello. Insisto, no hoy día que estamos con todo el problema. Yo lo hubiese aplaudido a usted si antes de que se licitara la disposición final de la basura, usted nos hubiese mandado esta nota, crear la Superintendencia de Residuos Sólidos. Sueno muy bonito Alcalde, pero yo creo que ya está a destiempo, lamentablemente está a destiempo. Yo creo en la buena intención suya, pero yo creo que esta Superintendencia de Residuos Sólidos está a destiempo. Yo insisto, yo insisto que dejemos de farandulizar este tema de la basura, yo creo que es mucho más delicado y esperemos y lo dije en el Concejo anterior y lo dije hace tres Concejos, esperemos que la justicia determine y ahí sacaremos las conclusiones y el que tenga que caer va a caer y el que tenga que renunciar va a tener que renunciar e irse. Entonces yo creo que ésta es una cortina de humo Alcalde, Superintendencia de Residuos Sólidos. No desviemos el foco de atención, esto tendría que haberse hecho y propuesto mucho antes de la licitación de la basura, de la



disposición final de la basura, mucho antes. Yo creo que esto ya es innecesario, no sirve. Insisto, esperemos que la justicia hable. Nada más que eso Alcalde.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Vittori, después el Concejal Carlos Richter y me voy a anotar yo para responderle al Concejal Neme.

Sr. Christian Vittori: Bien, yo quiero también referirme un poco al emplazamiento de mí camarada Mauricio Ovalle, dos cosas. Primero, agradecerle su preocupación y su apoyo, eso es bien interesante, no sabía que me apoyaba, pero bueno lo acabo de saber...

Sr. Mauricio Ovalle: Si quiere hablemos de propiedad también Concejal.

Sr. Christian Vittori: De todo lo que usted quiera Concejal, podemos hablar de todas las cosas que queramos. Yo quiero sólo manifestar, tal vez lo que ha dicho Antonio, que me parece lo más razonable y lo que parece más obvio es que todo este juego digamos de palabras se podría superar, porque éste es un tema que viene hace muchos años, no es un tema que viene ahora. Este tema partió con varias notas por ahí por el año 2008, 2009, 2010, con distintas notas y eso lo sabemos los que estamos acá, así que no nos hagamos los que ahora aparece este tema. Y si la administración hubiese hecho lo que correspondía en ese instante, de ir informando de los procesos no sólo digamos de lo que ha dicho un Concejal o que no ha dicho, sino que yo entiendo que cuando esto se presentó la primera vez que salió, entiendo que se presentó una, se hizo una presentación a la Fiscalía, entiendo y a estas alturas, después de 2 años debiera haber algún resultado y hubiese sido oportuno que se hubiese informado ese resultado, porque todo esto se presta para esta suspicacia, para estos juegos de palabras donde se enreda un poco lo real digamos con la política. Porque es curioso que este tema se le de un contexto político, eso es lo curioso y yo creo que uno lo puede alejar digamos de los temas políticos, porque estamos en un año electoral donde todos nos conocemos. Eso no es un misterio, los que estamos en esta sala y los que somos de Maipú lo sabemos y sabemos que detrás de esto hay un tema político. Y como hay un tema político detrás de esto, es bueno separar los temas y hacer lo que corresponde y lo que corresponde es lo que ha dicho Antonio. Lo que corresponde es que se informe respecto de los distintos procesos, o sea, que eso no sea una especie nubosa donde nadie sabe. Es bueno. La administración ha hecho presentaciones, es bueno que informe formalmente al Concejo qué pasó con esas acciones, que resultados se obtuvieron y efectivamente poder despejar un poco la paja y hacer estas acusaciones rimbombantes, o emplazamientos políticos, o preocupaciones, porque en realidad eso sí que es una preocupación de verdad, o sea, saber y conocer de fondo los temas. Yo en lo personal lo hice personalmente, se lo informé también aquí en el Concejo al Presidente del Concejo, yo en lo personal tomé una acción legal y no necesito la farándula digamos para publicarlo, tomé mis acciones legales pertinentes para resguardar y es más, he acopiado otro material adicionalmente a la querrela que hice en el Juzgado de Garantía, porque hay antecedentes digamos de que hay gente que ha estado profiriendo imputaciones sin fundamentos. Entonces todo tiene su tiempo, todo tiene su derrotero y por lo tanto, yo creo que yo voy a, tal como lo ha dicho Antonio confiar, así como yo lo he hecho personalmente, me gustaría también en lo personal que las presentaciones que antaño ha

hecho también el municipio se puedan dar cuenta, para efectivamente salir de este torbellino de dimes y diré y objetivar lo que tiene que ver con la vía judicial, donde me imagino que habrán algunos resultados o información respecto del tema político, del contexto político que se le da a esta situación. Yo me quedaría con eso, yo hice las presentaciones, en lo personal lo estoy haciendo y tengo esa tranquilidad y confío en que efectivamente eso se pueda aclarar. Y posteriormente cuando eso ocurra, evidentemente que seguiremos para poder para estas imputaciones políticas, pero no me voy a desgastar en eso, voy a desgastarme primero en lo que tengo que desgastarme, que es en la presentación judicial. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Quiero compartir con Antonio lo que acaba de decir en su cuenta, que la justicia tiene que definir qué pasó. Efectivamente no sé por que ahora aparece una superintendencia de la basura, siendo que este proceso se viene discutiendo hace más de 1 año y medio. Fueron varios procesos, bases de licitación que pasaron por la Fiscalía Nacional Económica, tengo entendido que 2 ó 3 veces para su revisión. La facultad de los Concejales es aprobar y rechazar la propuesta de la administración, eso lo dice la Ley Orgánica de Municipalidades. Pero es de esperar que Tribunales vea si, como dice Antonio, hubo actos de corrupción en esta licitación. Pero la tranquilidad que hay, que por lo menos este Concejal votó por la propuesta más económica de esa vez, que eran dos, Dimensión me acuerdo que era como \$10.600.- y KDM \$8.960.- Está en acta del Concejo la votación que tuvo este Concejo. No solamente fueron 5 Concejales, sino fuimos 7 Concejales, más la propuesta del Alcalde, más el voto del Alcalde, fueron 8 votos que tuvo esa licitación. Yo creo que Tribunales tiene que definir qué pasó, si hubo corrupción, si hubo manejo político detrás de este tema. Me quiero referir Alcalde, quiero ocupar puntos Varios de Concejo, para ser portavoz de un reclamo que he recibido como Concejal y que me ha hecho mucho sentido. Primero, a modo de introducción, quiero aclarar que en ningún momento se me ha pasado por la cabeza de estar en contra del memorial de los detenidos desaparecidos de Maipú. De hecho, soy crítico de la visión que el conglomerado que yo represento ha tenido de este tema. Han sobrado las excusas y las palabras y perdón ha sido pronunciada muy pocas veces. Es más, como maipucino de toda una vida, conozco personalmente el dolor de muchas de estas familias que sufrieron el infortunio que le arrebataran a un ser querido, en momentos difíciles de nuestro país. Dejando claro este punto, tan sólo puedo añadir que yo como Concejal, como Concejal de la Alianza, apoyé la votación de adjudicación del memorial acá en la comuna de Maipú, que tengo entendido que va a ser mañana, el próximo sábado y apoyé como Concejal de la Alianza. Yo creo que ese fue un gesto de parte mía, porque a muchos de nosotros nos critican. Yo recibo muchas críticas del sector mío, pero yo tuve la oportunidad de conocer a algunas familias que le arrebataron un ser querido. Quiero ser consecuente también con mis principios y mis valores que me criaron mis padres. Cual son las quejas que recibo Alcalde, son las quejas que qué ha pasado este último tiempo en la Plaza de Maipú, que el busto de don José Luis Infante, histórico Alcalde de nuestra comuna, no está y ni siquiera donde tiene que estar, que en la Plaza de Armas, por lo visionario que fue ese Alcalde. Don Herman tuvo el privilegio de conocerlo, me mueve la cabeza que sí. El fue el visionario como lo que es Maipú ahora. Tengo entendido que el busto de don José Luis

Infante Larraín se encuentra dentro del municipio. Yo encuentro que no es correcto, yo creo que es necesario que el busto de don José Luis Infante esté en la plaza, eso no significa que no se construya el memorial, o que no se inaugure el memorial, pero el reconocimiento a este gran Alcalde que ha sido de nuestra comuna. Y es esperar, don Herman puede que me salga un poco de lo que estoy leyendo ahora, que usted también en vida sea reconocido también con un busto, por los 8 años que usted estuvo, después de vuelta de la democracia, por la labor social que hizo con los vecinos, es esperar que recoja su camarada Alberto Undurraga, ha hacerle un homenaje a usted, en vida, por el servicio social que ha hecho usted desde que usted ha sido autoridad de nuestra comuna. Muchas gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, respecto al tema político, es cierto que hubo una primaria fuerte, mí candidata, fui su jefe de campaña, perdimos pero en algo democrático que en muchos años, inédito, no se había visto en este país y creo que fue la génesis cuando vino nuestra Presidenta del Partido por la Democracia, Carolina Tohá, más el Senador Girardi y el Diputado Auth y los dirigentes del partido, cuando asumimos esta dirección del PPD en Maipú, que le pedimos encarecidamente que ya no es el que tiene mantiene, sino que se hiciera en una contienda democrática. Y naturalmente que se aceptó, se llegó a acuerdos populares y fue en el fondo una primaria fuerte, claro que no con la adhesión de toda la ciudadanía por todo lo que nosotros conocemos y nos encargamos cada día de destruir más, como representantes de la ciudadanía, porque cuando destruimos el Concejo Municipal nos destruimos nosotros estimados Concejales. Cuando se destruye esta institucionalidad, se vuelve a lo que fue en los años 80. Entonces sigamos en esa para que entonces tengamos dictadura militar de nuevo. Y me alegro por eso, porque algunos les gustaría volver a eso, pero yo creo que no, yo creo que los que luchamos y estuvimos dando la pelea mucho tiempo y fuimos bastante sufridos, yo creo que no queremos volver a eso. Por lo tanto, yo les pido cordura, altura de miras y también les pido de una vez por todas, que estamos aquí ejerciendo un cargo momentáneamente, que no es eterno, de Concejal para servir. Algunos hemos estado durante mucho tiempo, yo fui 15 años dirigente del Colegio de Profesores, junto con Nadia, hemos estado en las buenas, en las malas y en todas, pero siempre hemos estado haciendo algo, algo por la comuna. Y estas cosas de Tribunales y todo lo demás, bueno, la justicia se encargará. Y si queremos tener un mea culpa, hagámoslo con los nuestros. La gente no es tonta, la ciudadanía no es tonta, hoy día la ciudadanía está leyendo mucho más y hay intereses también de gente que quiere participar y entrar de alguna manera ¿y cómo entra?, desprestigiando. Esa gente que entra desprestigiando no va a entrar jamás, téngalo por seguro, así no se entra a la política. A la política se entra con trabajo y hay que demostrarlo durante muchos años. Por lo tanto, yo creo que éste es un Honorable Concejo Municipal y todas las personas que están aquí son honorables, por lo tanto, yo creo que se le debe brindar el máximo respeto. No destruimos la institucionalidad, sino vamos a volver a tiempos muy oscuros. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Hay alguna otra palabra en Varios?, para cerrar, como ha sido habitual, con respuestas. Concejala Nadia Avalos, después Concejal Marcela Silva.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Mire yo no me puedo dejar de pronunciar respecto de todo esto que se ha hablado en este minuto. En primer lugar, yo vuelvo a repetir como he repetido otras veces, personalmente en lo que yo represento, nosotros no pertenecemos a ninguna "clase política". De la clase que nosotros somos, somos de la clase de los trabajadores, del pueblo, pero no somos ninguna clase política, porque eso le da una connotación hoy día que es bastante complicada, o sea, un grupo de gente que decide el futuro de miles y a veces sin escuchar y ahí tenemos es desprestigio de la política. Yo solamente quiero recordar de que efectivamente aquí fue muy debatido y muy controvertido el tema de la licitación de la disposición final de los residuos sólidos, o sea, lo que conocemos como la basura. Quiero decir que finalmente se terminó aprobando una licitación que le cuesta al municipio más menos 1.000 millones de pesos anuales. Bueno, yo no voy a volver a repetir, está en las actas y está todo, pero sí quiero señalar y dejar bien en claro y marcar las diferencias, porque efectivamente aquí todos los políticos no somos iguales, por más que algunos quieran echarnos todos al mismo saco. Quiero recordar que en aquella oportunidad yo rechacé esta licitación y quiero recordar además que yo leí una declaración pública, que está en acta, que yo creo que voy a retomar nuevamente para recordar, porque perdemos la memoria, nos olvidamos de ciertas cosas. Entonces mi posición fue esa y sigue siendo la misma, en términos de que cuando nosotros llegamos acá después de muchos años que no estábamos acá, del año 73, nosotros dijimos llegamos para construir, como ha sido históricamente. Yo soy militante comunista, siempre los comunistas hemos actuado de la misma manera y dijimos vamos a venir a construir, a aportar y todo lo que sea en beneficio de los vecinos lo vamos a aprobar y lo que no lo vamos a rechazar. Y yo creo que hemos cumplido, hemos sido consecuentes con esa actitud y yo quiero dejarla en claro porque ya que aquí empiezan a reflotar algunas cosas, yo no me he pronunciado sobre lo otro. Yo concuerdo también de que finalmente hay que ver, bueno, el proceso de investigación a dónde nos lleva eso, lo demás es, no sé poh, presunciones. Estamos en un año electoral y bueno, que las cosas se sigan investigando y esto en aras de la transparencia y en aras de la confianza también que está perdida. Aquí se han mencionado encuestas a nivel nacional, nosotros no salimos en la encuesta porque parece que estamos súper arriba, de acuerdo a la encuesta que nosotros tenemos, así que por lo tanto sería también muy fácil para nosotros tomar la postura de hacer un verdadero festín respecto de lo que está pasando, pero somos responsables en política y no vamos a hacer eso. Lo que sí la posición nuestra es sumamente clara, como hemos sido siempre, las vamos a decir claramente y nos vamos a guardar nada y el dicho lo dice, al pan pan y al vino vino y vamos a seguir y vamos a continuar en esa postura. Pero quiero sintetizar que yo creo que vale esta aclaración y reflotar algunas cosas, porque no quiero que se nos meta a un mismo saco a todos aquí. Aquí cada uno se hará responsable políticamente de sus actos. Pero las cosas son así, lo queramos o no, ahí están los hechos. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, yo también quiero tocar el tema de la basura, pero también desde el ámbito más político. Recordar también, porque como dice la compañera Nadia, parece que se nos olvidan ciertas cosas. Yo fui la Concejala, uno de los dos Concejales que

rechazó el proceso de recolección y disposición final, ambos procesos los rechacé y estoy tranquila por eso, yo creo que velé por el bien de nuestra comuna. Pero más en el ámbito político y en parte comparto con el Concejal Mauricio Ovalle, lo que si nosotros como Concertación y como proceso democrático elegimos a un representante de nuestro sector, que es la Concertación, se presentaron dos cartas que leyó el Concejal Ovalle, que uno es el Partido Radical, que está presente acá su Presidente y del partido que yo represento, el Partido Socialista, al cual no se le ha dado respuesta y responsable de que uno como candidata tiene que responderle a la ciudadanía y la ciudadanía nos pregunta por este tema y no nos podemos hacer los lesos ni decir esto está en la justicia, que mejor sería que nuestro candidato de respuesta a estas preguntas, o a los vecinos y así nos libere de responsabilidades a nosotros, porque para mí es complejo el tema, yo no soy parte de esto porque rechacé, pero yo tampoco me puedo poner en el zapato de los que aprobaron y decir no, esto pasa y esto no pasa, esto está en la justicia y la justicia tendrá que resolver. Pero sí yo Christian la verdad te lo pido y responsablemente, yo creo que el Partido Socialista y el Partido Radical se merecen una respuesta formal a la petición que te hicieron. Yo conversé contigo, tú me señalaste que habías presentado una querrela, pero lamentablemente yo tampoco tengo un documento donde diga si yo puedo avalar que el Concejal Christian Vittori presentó una querrela. Entonces yo creo que la democracia es un poco buena y mala en ciertos aspectos, pero si nosotros somos claros y respondemos a los vecinos y también a los compañeros de partido, o compañeros de coalición, esto genera confianza y lazos para seguir trabajando y para en definitiva responderle a la comunidad como debiese ser y eso es lo que yo por lo menos estoy acá y he representado durante estos 4 años y si sigo en esto bien y si no seguiré trabajando, como dice el Concejal Jara, desde otros ámbitos.

Sr. Presidente: Muy bien, no hay más palabras. Va a responder eso...

Sr. Christian Vittori: Solamente señalarle a la Marcela que está presentado oficialmente aquí en el Concejo, lo hice en la presentación oficial acá, está ingresado el documento oficial en Secretaría, por lo tanto, tú puedes pedir copia del acta y puedes pedir copia del documento que efectivamente es así. No, no, es que tú me acabas de decir eso, por eso que te digo yo que está ahí, así que las actas son públicas y por lo tanto, los documentos son públicos.

Sr. Presidente: OK. Un comentario final sobre el tema en discusión. Primero, señalar que ante las cosas que han salido en la prensa, le hemos solicitado al Fiscal verbalmente y por escrito que investigue hasta el final cada una de las denuncias. Se le han remitido un conjunto de antecedentes que le ayudan en la investigación, de manera tal que se clarifique, se llegue hasta el final y si hay responsabilidades, esas responsabilidades se ejecuten, primero, respecto al tema de las distintas denuncias que han salido en medios de prensa. Respecto a cómo son las licitaciones en la municipalidad, que quede claro sobretodo al público porque el Concejo me lo ha escuchado muchas, muchas veces, aquí la licitación, lo que se trae a votación siempre es la alternativa más barata, siempre es la alternativa más barata. Por lo tanto, se hace primero la evaluación técnica y después de ella la más barata es la que se trae aquí al Concejo, siempre, esa es la norma. Respecto a algunos mercados específicos, en el mercado de la basura, tanto en recolección como

en disposición, bueno que sepa el público aquí presente, porque lo sabe el Concejo y es bueno que lo recuerde el Concejal Neme por las cosas que dice, que las bases las aprueba la Fiscalía Nacional Económica. Es la Fiscalía Nacional Económica el organismo que aprueba las bases y hace todo un proceso, que las revisa para acá, para allá, nos observa, le volvemos a resolver las observaciones y las aprueba la Fiscalía Nacional Económica. Entonces eso respecto a los dos temas principales. Pero quiero invitar a que se sumen a la propuesta de Superintendencia de Residuos Sólidos, quiero invitar a ello, quiero invitar porque éste es el único mercado que es continuo y monopólico que no tiene superintendencia. El agua no puede cortarse, es monopólico, superintendencia. La luz no se puede cortar, es monopólico, tiene superintendencia. Las telecomunicaciones no se pueden cortar, tiene características de monopolio, tiene subsecretaría. La basura no se puede terminar, no se puede cortar, es monopólico, la verdad que no tiene ninguna regulación. Qué antecedentes hay de esto, en enero del 2011, después de sucesivos Concejos donde el Concejo no dio quórum para la alternativa más barata y nos vimos obligados a proponer una segunda alternativa, porque 5 Concejales no votaron a favor de la alternativa más barata en recolección. En enero del 2011, cumpliendo lo que señalé al Concejo el mismo día de esas votaciones, le enviamos al Sr. Ministro de Hacienda y al Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional dos cartas, con copia a un conjunto de personas, Contraloría General de la República, Fiscalía Nacional Económica, el Parlamento, distintas comisiones en el parlamento, en fin, un conjunto de personas. Qué decían estas cartas, Sr. Ministro de Hacienda no puede ser que aquí haya un conjunto de empresas cuyo principal ingreso es el erario público, el erario municipal y no tengan normas de transparencia como son muchas empresas cuales se les exige la Superintendencia de Valores y Seguros. Qué es lo que le solicitamos, un cambio legal que obligara a todas las empresas de basura, de recolección y a disposición a publicar sus balances, a publicar toda su información, que fueran 100% transparentes. Ministro de Hacienda sin respuesta, enero del 2011. Subsecretario de Desarrollo Regional, enero del 2011, qué le solicitábamos, no puede ser que se ocupen estos quórum de Concejo para rechazar la alternativa más barata. Nos parece que está bien que haya controles a los Alcaldes para rechazar alternativas más caras, ese era el espíritu de la ley, no para rechazar alternativas más baratas. Enero del 2011, sin respuesta. Disposición, nos llegan dos propuestas, optamos por la más barata. Sin embargo, de todas formas la alternativa más barata sube respecto a lo que teníamos. Le enviamos en esa fecha, no recuerdo si junio o julio, a la Fiscalía Nacional Económica requerimiento para que determine si el aumento de precio era algo normal en los mercados, o hay abusos de posición dominante contra las reglas de la competencia. Fiscalía Nacional Económica. Por lo tanto, los antecedentes de esta superintendencia Concejal Neme, qué es lo que pide la superintendencia si usted lee lo que está ahí, que se logre transparencia en el mercado por el lado de la oferta, las empresas; que se logre transparencia y que cambien los mecanismos de adjudicación en los Concejos; y tercero, que haya regulación de precios. Son sólo tres cosas las que hace la superintendencia. Esas tres cosas han sido solicitadas en su momento y no hay respuesta. Por lo tanto, he tomado la iniciativa de ir más allá, reunirme con el Diputado Burgos, preparar una propuesta y reunirnos después con el Ministro de Economía, el Ministro Longueira, le vamos a pedir reunión al Ministro Longueira, de manera tal de decirle mire esto es lo que se requiere, esto es lo que se requiere para solucionar este problema, que es de mercado, que es de regulación municipal, que es de monopolio, etc.,

etc. Si quiere le hago llegar después el conjunto de cartas en esa línea, para que usted las tenga. Pero quiero invitarlos a que nos apoyen en esta superintendencia. La verdad que más allá de la investigación judicial que tiene que llegarse hasta el mayor de los detalles y es la tarea que está haciendo el Ministerio Público, más allá de esa tarea que, por cierto, queremos que se haga y la hemos solicitado verbalmente y por escrito al Ministerio Público, hay que solucionar este problema de raíz también para el resto de Chile, para Maipú y para el resto de Chile. A mí me tocó en otro plano, como Director de SERNAC en su momento, tener esta situación, que a veces habían problemas que uno los trataba de solucionar con la normativa vigente. Sin embargo, no era suficiente la normativa vigente y había que cambiar la ley y logramos cambiar en esa época, hicimos una Ley del Consumidor. Por lo tanto, se puede trabajar perfectamente en los dos planos, la investigación por un lado, con todo lo que significa, pero también hacer un cambio legal. La verdad que yo espero que esto genere consenso en distintas bancadas en el Parlamento, que al Gobierno le interese que se pueda regular y podamos resolver este problema, porque no tiene racionalidad. La luz, el agua, las telecomunicaciones tienen regulación, la basura no tiene la regulación. Que cuando hay mercados monopólicos y con mecanismos discrecionales para tomar la decisión, como son los mecanismos que tienen los municipios para tomar la decisión, no basta con el rol que hace la Fiscalía Nacional Económica, que es un buen rol, que valida las bases, que revisa las bases, es un rol, pero no basta con eso, sino que requiere un conjunto de otras regulaciones. Entonces esa es la invitación que quiero hacerles, quiero invitarlos a ello, lo que les he entregado es una declaración más bien general, pero detrás de esto hay un conjunto de estudios técnicos para promover la creación de una Superintendencia de Residuos Sólidos en Chile. Que puede ser una superintendencia en sí mismo, o una cosa tipo SERNAC Financiero, que es una unidad que se genera en otro organismo del Estado, por ejemplo, la autoridad ambiental. Pero la verdad que esto vale la pena, es necesario hacerlo no sólo por Maipú, sino que también por todo Chile. Iba a levantar la sesión, pero parece que el Concejal Neme me quiere decir algo. Le vamos a dar la palabra después a los vecinos, no se preocupe, cuando terminemos, fuera de Concejo, no se preocupe. Concejal Neme. Le voy a dar la palabra cuando terminemos este punto.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Yo quiero, con el permiso de la señora, precisar dos cosas muy concretas Presidente. Lo primero que si usted dice que está todo correcto, yo pregunto y dejo la pregunta en el ambiente, ¿por qué la Fiscalía Nacional Económica abrió un proceso de investigación? ¿Y eso se determinó ya, está entregado el resultado?

Sr. Presidente: No, por supuesto que no, porque sino lo sabríamos. Pero nosotros solicitamos. Al momento de conocer los precios dijimos mira vamos a aplicar a la más barata, porque es lo que corresponde, sin perjuicio subieron los precios. Nosotros solicitamos eso.

Sr. Antonio Neme: Alcalde pero a ver, escúcheme. Usted sabe que no se licitó la basura más barata. No, porque en forma arbitraria dejamos fuera a una empresa que era la más barata.

Sr. Presidente: ¿Por qué dice en forma arbitraria Concejal?

Sr. Antonio Neme: Pero lógico.

Sr. Presidente: ¿A usted no le gustan las bases?

Sr. Antonio Neme: No, es que yo siempre me opuse a las bases porque no eran igualitarias para todos, le estábamos pidiendo a una empresa hacer un camino de no sé cuántos millones de dólares y ¿por qué no exigíamos a la otra empresa lo mismo? No era lo mismo.

Sr. Presidente: Concejal yo le voy a explicar esa situación, porque se la he explicado varias veces, pero para ver si en esta oportunidad se la explico. Primero, las bases no las aprueba la municipalidad, las aplica y las aprueba la Fiscalía Nacional Económica. Qué es lo que tiene que ver la Fiscalía Nacional Económica, que sean bases competitivas. Por lo tanto, cada vez que hay un requisito de cualquier tipo, lo miran con lupa para ver si es competitivo o no competitivo. Qué nos pareció a nosotros, aquí habían Concejales que decían que no tenía que participar la empresa de Santiago Poniente, que no podía participar porque no cumplía la norma ambiental, a mí eso me parecía que era impresentable, había que buscar una forma de abrir el mercado para que hubieran más participantes. Pero lo que no podía ser que una empresa que incumple ambientalmente con cosas desde el año 2002, sobre las cuales tenemos un conjunto de procesos, pudiera participar solamente así. Entonces qué le dijimos, sabe qué esas cosas, no algunas nuevas que le impusimos nosotros, aquellas que el organismo ambiental al darle la autorización el año 2002 le dijo que hiciera y que iba a hacer en 9 meses, o sea, el año 2003 debieran estar hechas, hace 9 años, aquellas cosas que las garantizara con una boleta de garantía, de manera tal de que si se adjudicaba el contrato sólo podía hacerse efectivo cuando esas cosas estuvieran hechas. Incluso más, si es que no se adjudicaba el contrato se le devolvía la boleta de garantía. Esas bases fueron aprobadas por la Fiscalía Nacional Económica. Que esa empresa reclame, está en su derecho. En Chile el derecho a reclamo es un derecho, nosotros lo vemos siempre en los Concejos, que ya vamos a abrir ese derecho con los vecinos. Que esa empresa reclame, está en su derecho y determinará los distintos organismos. Pero nosotros lo que hemos hecho en esto es, Fiscalía Nacional Económica esta es nuestra situación, ¿qué les parece? Ellos analizan en un proceso largo, en un proceso largo que parte el año 2009 que autoriza unas primeras bases, que después se corrigen en un intercambio de cartas que parte en enero del año 2010, no me acuerdo si 10 ú 11, en enero, febrero, marzo y finalmente la Fiscalía dice sabe qué, nos parecen bien esas bases. Ese es el punto, ese es el punto. Ojalá hubiera participado esa empresa, pero para participar tenía que hacer una sola cosa, cumplir con la norma ambiental básica que se había comprometido el año 2002 y que no le exigíamos nosotros, sino que lo exigen los organismos competentes. Ese es el punto, ese es el punto. Así que respecto a las bases, la verdad es que están absolutamente en el



proceso no sólo legal, sino que razonable también y explicado en este Concejo. Ahora bien, respecto a los hechos posteriores que usted denunció, eso es otra cosa y tiene que investigar, por cierto, la justicia, que es lo que corresponde. De acuerdo. Levantamos el Concejo para escuchar a los vecinos.

Siendo las 12:25 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 869, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 871, de 25 de mayo del año 2012.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm